


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

21 de Octubre de 2005

Núm. 199

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 583-I ¹		P.N.L. 590-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a incoación de expediente de declaración de BIC a diversos bienes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	15002	APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	15002
P.N.L. 590-II		P.N.L. 630-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	15002	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León a atender a la mayor brevedad posible la solicitud de entrevista realizada por el Sr. Presidente de la Comarca de El Bierzo con objeto de desbloquear las relaciones entre las Instituciones que ambos representan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	15002

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 632-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	15003	presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a remisión a las Asociaciones de Vecinos de ejemplares de las ediciones de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	15004
P.N.L. 632-I ¹		P.N.L. 666-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	15003	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en orden a la posible declaración de Bien de Interés Cultural o Jardín Histórico de determinados bienes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	15004
P.N.L. 649-I ¹		P.N.L. 687-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a área metropolitana de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	15003	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Regional de pensiones para empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15005
P.N.L. 657-III		P.N.L. 696-I ¹	
APROBACIÓN por la Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre que se transfiera a las Comunidades Autónomas el Servicio de Teleasistencia que actualmente realiza el IMSERSO, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	15004	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración de la consecución de la convergencia interna como objetivo prioritario del futuro Plan de Desarrollo Regional 2007-2013 y de los Presupuestos de la Comunidad para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	15005
P.N.L. 662-III		P.N.L. 751-I ¹	
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Romano de Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	15004	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio de listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	15005
P.N.L. 665-I ¹		P.N.L. 780-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	15005
		P.N.L. 781-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Junta de Castilla y León a elaborar un plan integral de gestión del lobo en Castilla y León en colaboración con las OPAS, para su tramitación ante el Pleno.	15006	de Idiomas en Toro en el curso 2006-2007, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	15012
P.N.L. 782-I		P.N.L. 788-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña aprobado el día 30 de septiembre de 2005, para su tramitación ante el Pleno.	15007	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a paralización de las extracciones de la explotación denominada "Fuencaliente 1323" y la restauración de la anterior explotación de "Fuencaliente 161", para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15013
P.N.L. 783-I		P.N.L. 789-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Parlamento de dicha Comunidad Autónoma el pasado día 30 de septiembre, para su tramitación ante el Pleno.	15008	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a evaluación de las deficiencias en la cloración de aguas de abastecimiento en los municipios rurales de la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15014
P.N.L. 784-I		P.N.L. 790-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un programa de empleo específico e integral destinado al fomento de la contratación de los colectivos compuestos por emigrantes castellanos y leoneses retornados, ex presidiarios, ex toxicómanos, minorías étnicas y perceptores de ingresos mínimos de inserción, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	15009	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a colaboración de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Florida de Liébana y la Comunidad de Regantes, para la canalización del arroyo de Villaselva a su paso por Florida de Liébana, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15014
P.N.L. 785-I		P.N.L. 791-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites previstos en nuestro Estatuto de Autonomía para el reconocimiento y regulación de la Comarca Montaña Palentina en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	15010	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, relativa a elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de "Hoces de Vegacervera", para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15015
P.N.L. 786-I		P.N.L. 792-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades señaladas por la estrategia de Lisboa, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos.	15011	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a regulación de los instrumentos de gestión forestal (Proyectos de ordenación del monte u otros aprovechamientos de pastos para caprino en la comarca de Pinares de Soria-Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15016
P.N.L. 787-I		P.N.L. 793-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites administrativos para poner en funcionamiento la Escuela Oficial		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento del vivero	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
“El Sidrillo” en el municipio de Villarejo del Valle, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15016	una partida específica para la implantación de las Agendas 21 locales en los municipios de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15019
P.N.L. 794-I		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales independiente o la inclusión del municipio de Mozárbez en el proyecto del colector a la EDAR de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15016	Acuerdos.	
P.N.L. 795-I		ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban las Conclusiones del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León.	15020
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a abastecimiento de agua potable a la población de Matachana, León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15017	Comunicaciones.	
P.N.L. 796-I		C.J.C. y L. 4-II	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a elaboración de un Catálogo Regional de Especies Amenazadas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15018	PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre la negociación de la OCM del azúcar.	15025
P.N.L. 797-I		PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre la negociación de la OCM del azúcar.	15026
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los Escarpes del Tormes de Cabrerizos en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15018	PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre la negociación de la OCM del azúcar.	15027
P.N.L. 798-I		C.J.C. y L. 4-III	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a promoción del consumo de materiales procedentes del reciclaje y la exigencia del certificado forestal “FSC” en los contratos que supongan la adquisición de madera y productos derivados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	15019	APROBACIÓN POR EL PLENO de las Propuestas de Resolución, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del azúcar.	15027
P.N.L. 799-I		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a creación en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de		Mociones (M.).	
		M. 6-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.	15029
		M. 47-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.	15029	P.O. 552-I	
M. 47-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si la Junta de Castilla y León va a adoptar medidas para dotar de los servicios básicos de luz y agua al Monasterio de San Miguel de la Escalada.	15032
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.	15030	P.O. 553-I	
M. 95-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a cantidad económica o porcentaje con el que la Junta de Castilla y León va a financiar el Palacio de Congresos de León, que se ubicará en la antigua azucarera Santa Elvira.	15033
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.	15030	P.O. 554-I	
M. 103-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a posición del Gobierno de la Junta de Castilla y León con respecto a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña y a su modelo de financiación.	15033
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.	15031	P.O. 555-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Emilio Melero Marcos, relativa a opinión sobre el cierre del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, ubicado en el Palacio de Abrantes de Salamanca.	15033
P.O. 550-I		P.O. 556-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a valoración de la reunión que mantuvo durante el Pleno del 10 y 11 de octubre de 2005 con los representantes de las OPAS y los agentes económicos y sociales afectados por la OCM del azúcar.	15032	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a disposición de la Junta de Castilla y León a llevar a efecto la propuesta del Delegado Territorial de Zamora sobre operativo contra incendios durante todo el año.	15034
P.O. 551-I		P.O. 557-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si respalda la negativa del Consejero de Sanidad a adquirir nuevas uvis móviles para el área sanitaria de León y, especialmente, para León y su alfoz.	15032	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a gestiones que hace la Junta de Castilla y León de la línea del Fondo de Cooperación Local para "Entidades Locales con tratamiento preferencial por el alcance supramunicipal de sus servicios".	15034
		P.O. 558-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Álvarez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León para impulsar las conexiones aéreas de Salamanca con ciudades de España y de la Unión Europea.	15034	los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León para poner fin a la situación de ilegalidad en que se encuentra el centro privado "Edelweiss-El Soto" de Herrera de Duero (Valladolid).	15036
P.O. 559-I		P.O. 565-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en los Lagos de la Baña y de Truchillas, en la provincia de León, tras su declaración como Monumentos Naturales por Decreto 192/1990.	15035	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio de Miguel Nieto, relativa a información por parte del Consejero de Agricultura y Ganadería de los resultados de la negociación trilateral que sobre la reforma de la OCM del azúcar han mantenido la Delegación Española con la Comisión Europea y la Presidencia Británica el pasado día 14 de septiembre de 2005 en Bruselas.	15037
P.O. 560-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inspección sobre las características y puntos de venta de los vehículos denominados "minimotos".	15035	P.O.C. 613-I ¹	
P.O. 561-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a repercusiones en los usuarios del sistema público de salud al generalizar el complemento de dedicación exclusiva a todo el personal médico del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.	15037
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a razones por las que no se ha incluido en el Catálogo de Árboles Singulares de Castilla y León el ejemplar de cedro atlántico o atlas, sito en la Plaza de los Bandos de Salamanca.	15035	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.O. 562-I		P.E. 3881-I ¹ , P.E. 3890-I ¹ , P.E. 3892-I ¹ , P.E. 3893-I ¹ , P.E. 3894-I ¹ , P.E. 3934-I ¹ , P.E. 3936-I ¹ , P.E. 3937-I ¹ , P.E. 3946-I ¹ , P.E. 3947-I ¹ , P.E. 3952-I ¹ , P.E. 3957-I ¹ , P.E. 3958-I ¹ , P.E. 3963-I ¹ , P.E. 3964-I ¹ , P.E. 3965-I ¹ , P.E. 3966-I ¹ , P.E. 3967-I ¹ , P.E. 3983-I ¹ , P.E. 3987-I ¹ , P.E. 4010-I ¹ , P.E. 4011-I ¹ , P.E. 4012-I ¹ , P.E. 4013-I ¹ y P.E. 4016-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a causa por la que sólo se da publicidad a las ayudas relativas al Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, Promoción de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y Trabajadores Beneficiarios de Prestación por Desempleo en su modalidad de pago único.	15036	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	15037
P.O. 563-I		P.E. 4159-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a motivos de la supresión en el Colegio Público "San Roque" de Pradoluengo de una unidad de Educación Infantil y de un profesor.	15036	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas para incrementar la jornada de los trabajadores.	15038
P.O. 564-I		P.E. 4160-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de modernización del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Castilla y León.	15038	relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Fomento.	15041
P.E. 4161-I		P.E. 4169-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a la unidad de hemodiálisis en Miranda de Ebro.	15039	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Sanidad.	15041
P.E. 4162-I		P.E. 4170-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a importes concedidos a los Ayuntamientos dentro del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales.	15039	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Medio Ambiente.	15042
P.E. 4163-I		P.E. 4171-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.	15039	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Educación.	15042
P.E. 4164-I		P.E. 4172-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a los puestos de trabajo de las unidades provinciales de seguridad y salud laboral.	15040	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Cultura y Turismo.	15042
P.E. 4165-I		P.E. 4173-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	15040	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	15042
P.E. 4166-I		P.E. 4174-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Hacienda.	15040	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Economía y Empleo.	15043
P.E. 4167-I		P.E. 4175-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad por la Consejería de Agricultura y Ganadería.	15041	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la contratación de Agencia Informativa durante 2005 para difusión, servicios y actuaciones de la Consejería de Economía y Empleo por medio soporte escrito y audiovisual.	15043
P.E. 4168-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4176-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a las bases para ordenación, uso y gestión de Espacio Natural de la Tecla (Burgos) y el LIC Sabinares del Arlanza.	15043	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al Acondicionamiento Caminos Val de San Martín (El Tiemblo) y otros (Ávila).	15046
P.E. 4177-I		P.E. 4183-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Olmillos II en el término municipal de San Esteban de Gormaz.	15044	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Acondicionamiento de caminos rurales en los T.M. de Itero del Castillo, Castrillo Matajudíos y Pedrosa del Príncipe.	15046
P.E. 4178-I		P.E. 4184-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a las obras de reforma de las plantas semisótano, baja, 1.ª y 2.ª y urbanización exterior del edificio de servicios administrativos de uso múltiple de Burgos, sito en la Glorieta de Bilbao, 3.	15044	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la limpieza en el IESO de Benavente (Zamora).	15047
P.E. 4179-I		P.E. 4185-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción de proyecto básico y de ejecución edificación de 12 VPP-GO-promoción directa, en Madrigal de las Altas Torres.	15045	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza en el IES Poeta Claudio Rodríguez de Zamora.	15047
P.E. 4180-I		P.E. 4186-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la Infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Mayalde.	15045	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza en el IES Río Duero de Zamora.	15047
P.E. 4181-I		P.E. 4187-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Martiago (Salamanca).	15045	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza en el Centro Específico de FP de Zamora.	15048
P.E. 4182-I		P.E. 4188-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza en el IES Universidad Laboral de Zamora.	15048	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza en el IES Universidad Laboral de Zamora.	15048
		P.E. 4189-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de jardinería en el IES Universidad Laboral de Zamora.	15048	González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de nitrógeno líquido con destino al centro de selección y reproducción animal-Censyra.	15050
P.E. 4190-I		P.E. 4195-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de vigilancia y seguridad en el IES Universidad Laboral de Zamora.	15049	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de materia activa “malatión” para control de langosta y otros ortópteros en Castilla y León.	15051
P.E. 4191-I		P.E. 4196-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Específico de FP de Zamora.	15049	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Complementario n.º 1 de la obra de construcción del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música (Villa Cultural del Prado) de Valladolid.	15051
P.E. 4192-I		P.E. 4197-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la construcción Centro (2+4) Uds., por sustitución de la parte antigua del mismo en el CRA “Vía de la Plata “ de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).	15049	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la construcción de Centro de 3 unidades de Educación Infantil en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).	15051
P.E. 4193-I		P.E. 4198-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de seguridad externa para altos cargos de la Consejería.	15050	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al acondicionamiento de antiguas escuelas en Morille (Salamanca).	15052
P.E. 4194-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 583-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 583-I¹, presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a incoación de expediente de declaración de BIC a diversos bienes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 590-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 590-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la P. N. L. 590, relativa a declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que previa solicitud de las Instituciones, organismos o colectivos competentes, declare la Semana Santa de Villafranca del Bierzo de Interés Turístico Regional, siempre que reúna los requisitos de la Orden del 14 de marzo de 1995”.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 590-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y TURISMO**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 590-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa solicitud de las Instituciones, organismos o colectivos competentes, declare la Semana Santa de Villafranca del Bierzo de Interés Turístico Regional, siempre que reúna los requisitos de la Orden del 14 de marzo de 1995.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 630-I¹**PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 14 de octubre de 2005, el Procurador D. Francisco Ramos Antón, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 630-I¹, instando al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León a atender a la mayor brevedad posible la solicitud de entrevista realizada por el Sr. Presidente de

la Comarca de El Bierzo con objeto de desbloquear las relaciones entre las Instituciones que ambos representan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 632-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P. N. L. 632, relativa a realizar un convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer conversaciones con el Cabildo de la Catedral de León, como propietarios del inmueble, para que si se considera beneficioso para la Catedral de León, y sin desvirtuar su esencia y finalidad, se pueda llevar a cabo la construcción e instalación de un

Gran órgano para la citada Catedral. Entendiendo que para ello se debe firmar un Convenio, en el cual participen el Cabildo, e instituciones públicas como privadas, asumiendo el protagonismo que corresponda a cada una de ellas, especialmente a la Junta de Castilla y León y en su caso al Gobierno de la Nación”.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 632-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 632-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Convenio con otras instituciones públicas y privadas para la construcción de un gran órgano para la Catedral de León y a establecer las partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 649-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 649-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a área metropolitana de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 657-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 657-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas el Servicio de Teleasistencia que actualmente realiza el IMSERSO, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera el Servicio de Teleasistencia que actualmente realiza el IMSERSO a las Comunidades Autónomas, así como la financiación que ello supone, al objeto de unificar dicho servicio y para el mejor ejercicio de las competencias que estatutariamente hemos asumido”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 662-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 662-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Romano de Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Agilizar la declaración como Bien de Interés Cultural el Puente Romano de la localidad vallisoletana de Cabezón de Pisuerga.

2. Poner en marcha las actuaciones pertinentes para cumplir la prohibición del tránsito de camiones de gran tonelaje, tanto por el Puente Romano como por el núcleo urbano del municipio de Cabezón de Pisuerga.

3. Impulsar, de acuerdo con otras administraciones, la rehabilitación del actual Puente Romano de Cabezón de Pisuerga; manteniéndolo su uso, exclusivamente, para el tránsito de peatones y vehículos ligeros”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 665-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 665-I¹, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a remisión a las Asociaciones de Vecinos de ejemplares de las ediciones de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 666-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 666-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en orden a la posible declaración de Bien de Interés Cultural o Jardín Histórico de determinados bienes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 687-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 687-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Regional de pensiones para empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 696-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 696-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración de la consecución de la convergencia interna como objetivo prioritario del futuro Plan de Desarrollo Regional 2007-2013 y de los Presupuestos de la Comunidad para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 751-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 751-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio de listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 780-I a P.N.L. 799-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 780-I a P.N.L. 799-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 780-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

El sector remolachero-azucarero desempeña un papel fundamental y estratégico en Castilla y León por los recursos que genera al sector agrario e industrial así como por los puestos de trabajo que ocupa y su repercusión en el tejido productivo, económico y social.

Castilla y León alberga más del 60% de la producción nacional de remolacha con más de 6.000 ha. correspondiendo a la provincia de León el 10% de la producción nacional y 8.000 ha. aproximadamente, siendo la remolacha una de las pocas alternativas rentables existentes en los regadíos de la Comunidad.

Alrededor del cultivo de la remolacha se ha desarrollado un importante tejido socioeconómico de la industria azucarera así como un importante número de empresas (servicios, transporte, fitosanitarios, semillas, trigo, talleres mecánicos, etc) que operan en torno al sector industrial y productivo, con más de 5.000 empleos directos y 13.000 explotaciones agrarias, 2.200 en la provincia leonesa.

Los cultivadores de remolacha han desarrollado un importante y constante esfuerzo en adquisición de maquinaria y equipos para modernizar las explotaciones y hacerlas competitivas con las europeas. Igualmente, la industria azucarera se ha reestructurado profundamente situándola en unos parámetros de producción similares a la de otros países productores por excelencia y alcanzando el grado de competitividad necesario.

El pasado 22 de junio de 2005 la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece la organización común de mercados (OCM) del sector del azúcar, que deroga la actualmente vigente y la modificación de los reglamentos (CE) 1782/2003 y 1258/1999 y cuyos aspectos fundamentales son:

- Una drástica reducción de precios del 48% para los productores de remolacha (en las campañas 2006-2007 y 2007-2008) y del 39% en el precio de referencia del azúcar a lo largo de cuatro campañas, con posibles reducciones adicionales y sin considerar precios derivados.

- Una ayuda a la renta de los productores de remolacha azucarera que sólo compensa el 60% de la reducción de precios.

- Un programa de reestructuración para la industria azucarera con ayudas de importes decrecientes en 4 años que incentiva el abandono de la producción en los primeros años.

- Una posible reducción obligatoria de cuotas si no se cumplen los objetivos propuestos por la Comisión Europea en lo relativo al abandono de la producción.

La propuesta está en contradicción con las políticas de cohesión y equilibrio territorial de la Unión Europea y no tiene en cuenta el papel del cultivo de la remolacha en la dinamización de la economía rural, sobre todo en las Comunidades Autónomas convergentes como Castilla y León, así como su contribución para fijar población en el medio rural, favorecer la incorporación de los jóvenes en el sector agrario y garantizar un nivel de vida equitativo a los productores de Castilla y León.

De llevarse a cabo supondría para León y para el conjunto de la Comunidad Autónoma la desaparición total de la mayoría de las explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de remolacha y, como consecuencia de ello, la despoblación de gran parte de nuestro mundo rural.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Que las Cortes manifiesten su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, por ser ésta una reforma desproporcionada e injusta en sus contenidos, que acarrearía gravísimas consecuencias para los productores, los empleos directos e indirectos del sector remolachero-azucarero y para el tejido productivo, económico y social de Castilla y León.

2.- Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que reclame del Gobierno de la nación la realización conjunta -Junta y Gobierno Central- de las acciones más eficaces posibles para oponerse y modificar la propuesta de la Comisión Europea a fin de garantizar la permanencia del sector remolachero-azucarero en Castilla y León y en el resto de España.

3.- Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que den traslado de esta moción y el acuerdo que se derive de su debate a la Comisión Europea.

En León, para Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 2005.

PROCURADOR U.P.L.
PORTAVOZ G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 781-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Por primera vez, y tras 6 años de debates, las comunidades autónomas y el gobierno han definido una estrategia nacional de conservación y manejo del lobo. Con una población que se estima entre unos 2.000 ejemplares hacen de España el mayor reducto de la especie en Europa occidental. El lobo fue perseguido y casi exterminado durante décadas hasta que en los años 70 se empezó a revertir esta tendencia. Hoy no es una especie en peligro de extinción, pero aun así se ha hecho acreedor de un acuerdo de conservación entre las comunidades autónomas y el gobierno central.

Pero no se pueden olvidar los problemas de convivencia entre el lobo y el hombre, sobre todo en cuanto afecta directamente a actividades de esta como la ganadería. Son muchas las denuncias por ataques del lobo al ganado y el pago de las pérdidas. Por esto es necesario encontrar un equilibrio entre la conservación del lobo y la propia actividad humana.

Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el plazo de seis meses un plan integral de gestión del lobo en Castilla y León en colaboración con las OPAS, que tenga como finalidad la conservación de la especie, manteniendo un nivel poblacional que garantice su pervivencia y que resulte compatible con el adecuado desarrollo de las explotaciones agroganaderas.

El plan de gestión deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Una política de compensación por daños donde las indemnizaciones serán asumidas íntegramente por la Junta de Castilla y León de acuerdo con un baremo pactado con las OPAS y pagadas en un plazo no superior a dos meses.

2. Diseño y aplicación de programas tendentes a minimizar la incidencia sobre la cabaña ganadera, como promover vías para potenciar la adopción de técnicas de manejo de ganado que favorezcan la reducción de daños de lobo (cierre de explotaciones, vigilancia del ganado, etc.).

3. Modificación de la Ley 5/1997 de Protección de Animales de Compañía para que la identificación censal de todos los perros de la Comunidad Autónoma sea obligatoriamente mediante identificación electrónica e implantación de microchips homologados, que permita identificar los perros abandonados.

4. Elaboración de un programa anual de actuaciones de control en el que se definan zonas, los métodos y los cupos de extracción estimados en cada una de las áreas de actuación a partir de análisis de los datos de poblaciones recogidos, números de daños, etc.

5. Creación de un Comité consultivo en el que tomen parte representantes de la Administración regional, municipal, organizaciones agrarias, sociedades de cazadores, grupos ecologistas y otros colectivos implicados, para el estudio y propuesta de programas anuales de actuación.

6. Evitar y perseguir las actuaciones de caza ilegal y en particular, el uso de trampas, venenos y otros procedimientos no selectivos.

7. Mantener un nivel actualizado de la situación de la especie en Castilla y León (distribución en zonas, proliferación, etc.).

8. Diseñar y aplicar programas tendentes a la sensibilización de los distintos grupos sociales implicados, especialmente de la población rural.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 782-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el art. 162 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El día 30 de septiembre de 2005, el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa en realidad una reforma constitucional encubierta y suponen un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años.

El texto de este Estatuto, abiertamente contrario a la Norma Fundamental de todos los españoles, define a Cataluña como una Nación, establece una relación de igual a igual entre Cataluña y España como si fueran dos realidades diferentes y dota a esta Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad.

Es evidente y absolutamente necesario que todas las instituciones que conforman España y especialmente todas las Comunidades Autónomas que la integran, han de colaborar para mantener el espíritu de consenso de 1978 y el respeto a la Constitución que todos nos dimos, a fin de que España siga siendo una realidad unida, plural y solidaria, que garantice la igualdad entre los

españoles y una financiación suficiente que permita el acceso de todos los ciudadanos a los mismos servicios públicos de calidad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular rechaza esta reforma estatutaria que, de consumarse, supondría una reforma de nuestro modelo de Estado en toda regla, a través de un procedimiento que no es el constitucionalmente previsto, sin contar con la necesaria consulta a todo el pueblo español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su rechazo a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español.

2. Las Cortes de Castilla y León afirman que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como la idea de España como un Estado plurinacional.

3.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su rechazo rotundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano de todo el Estado.

4.- Las Cortes de Castilla y León rechazan cualquier nuevo pacto bilateral sobre financiación autonómica no amparada por la Constitución de 1978 por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de Castilla y León y del resto de España y perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.

5.- Las Cortes de Castilla y León piden a los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones electorales comprendidas en esta Comunidad Autónoma que rechacen con su votos la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña en los términos en que ha sido presentado.

Fuensaldaña, 7 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 783-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con la presente legislatura nacional se ha iniciado un proceso de modernización del Estado autonómico que comporta, entre otros aspectos, la reforma de los Estatutos de Autonomía de aquellas Comunidades que libremente así lo decidan.

Desde el inicio de este proceso el Gobierno de la Nación ha mantenido y sigue manteniendo que cualquier reforma estatutaria debe ajustarse a dos criterios básicos: un grado suficiente de consenso político en las respectivas Comunidades Autónomas y una escrupulosa adecuación al marco constitucional del contenido de las reformas.

El Parlamento de Cataluña, en uso de sus facultades, ha aprobado una Proposición de Ley de Reforma de su Estatuto de Autonomía. Dicha proposición ha contado con un amplísimo respaldo parlamentario en Cataluña. Se ha cumplido, por tanto, la primera de las condiciones antes citadas.

Siguiendo con el procedimiento constitucional y estatutariamente establecido, dicha propuesta ha sido elevada a las Cortes Generales, a quienes corresponde su aprobación como Ley Orgánica. Corresponde ahora a los legítimos representantes del pueblo español, titular de la soberanía nacional, garantizar el cumplimiento de la segunda condición.

Las decisiones y acuerdos de las Cortes de Castilla y León deben partir, como no puede ser de otra manera en un Estado democrático, del respeto al ámbito propio de autonomía de las demás Comunidades, sin entrar en descalificaciones ni buscar la confrontación entre territorios.

No obstante, las Cortes de Castilla y León, como legítimas representantes del pueblo de esta Comunidad Autónoma, están en su derecho a pronunciarse sobre aquellos aspectos de cualquier proyecto legislativo proveniente de otra Comunidad Autónoma que entiendan puede afectar a los intereses generales o a los propios de su ámbito de autonomía, o que puedan ser contrarios al orden constitucional que a todos nos ampara.

Resulta evidente que la Proposición del Parlamento de Cataluña, al afectar a cuestiones como la financiación

de las Comunidades Autónomas, las relaciones entre éstas y el Estado, la aplicación del principio de igualdad, la solidaridad interterritorial, la unidad de mercado y el tratamiento de las competencias que corresponden al Estado, afecta también a los intereses de nuestra Comunidad y hace que se cierren serias dudas sobre la constitucionalidad de algunas de las reformas propuestas.

No es el momento del oportunismo político, de la apelación a un frentismo irracional o de infundir temores injustificados en la ciudadanía. Es el momento de la responsabilidad y de la política con mayúsculas: el momento de recuperar el espíritu de consenso y de deseo de convivencia que inspiró nuestra transición y el nacimiento del Estado de las autonomías, que tantos frutos positivos nos ha dado en las últimas décadas de nuestra historia.

La ciudadanía de Castilla y León no espera un llamamiento a la división, espera un posicionamiento sereno, respetuoso y firme de su máxima instancia representativa: las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León, ante la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobada por el Parlamento de dicha Comunidad Autónoma el pasado 30 de septiembre, lejos de todo ánimo de confrontación entre instituciones o ciudadanos y ciudadanas de distintos territorios de España, desean manifestar lo siguiente:

1.º- Su actitud respetuosa ante el ejercicio, por parte del Parlamento de Cataluña, de la capacidad de iniciativa para la reforma del Estatuto de Autonomía, que tiene reconocida de acuerdo con la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía.

2.º- Sus dudas sobre algunos de los contenidos de la Proposición de reforma estatutaria aprobada por el Parlamento de Cataluña, en la medida en que pueden no ser acordes con el orden constitucional, afectando a los intereses de otras Comunidades Autónomas y de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en ellas.

3.º- Su profundo respeto por las facultades que corresponden a las Cortes Generales dentro del procedimiento de reforma estatutaria, como legítimas representantes del pueblo español, titular de la soberanía nacional, y su plena confianza en que, en el ejercicio de dichas facultades, garanticen en todo momento la conformidad de cualquier reforma estatutaria con la Constitución Española y con los principios de solidaridad y de cohesión nacional en ella contenidos.

4.º- Su firme convicción de que, también desde Castilla y León, debemos contribuir a mantener y reforzar el espíritu de convivencia, de consenso y de lealtad institucional que se generó durante la transición y el período constituyente, que estuvo presente en la apro-

bación de los Estatutos de Autonomía y que ha venido impregnando, desde entonces, el desarrollo del Estado autonómico.

5.º- Su inequívoca adhesión a los principios que rigen la articulación territorial del poder en el Estado Español, recogidos en el artículo 2 de nuestra Constitución, así como a la igualdad de derechos entre todos los españoles, con independencia del lugar en el que habiten.

6.º- Su total convencimiento de que cualquier modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas no puede ser realizado en función de acuerdos bilaterales, por afectar al conjunto de los territorios del Estado, y que cualquier modificación deberá responder a los criterios de solidaridad interterritorial y equilibrio económico entre las diversas partes del territorio español recogidos en nuestra Constitución.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 784-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de diciembre a través del Boletín Oficial de Castilla y León mediante resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León se convocaba ayudas para fomentar la contratación de colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Estos colectivos son:

- a) Trabajadores de 25 o más años y menores de 45 años que lleven, al menos, 24 meses ininterrumpidos inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo.
- b) Trabajadores de 45 o más años que lleven, al menos, 12 meses ininterrumpidos inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo.
- c) Emigrantes castellanos y leoneses retornados inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo de 25 o más años.
- d) Ex toxicómanos rehabilitados, ex presidiarios, y personas pertenecientes a minorías étnicas, de 25 a más

años, inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo.

e) Inmigrantes, de 25 a más años, procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo.

f) Perceptores de ingresos mínimos de inserción de 25 o más años.

g) Trabajadores de 25 o más años inscritos como desempleados que tengan reconocida una minusvalía física, psíquica o sensorial, igual o superior al 33 por ciento.

Año tras años algunos de estos colectivos no han tenido ninguna contratación y otros su número es insignificante. Lo que evidencia la escasa utilidad de esta línea de ayudas para lograr la inserción laboral de los citados colectivos. Por lo anterior sería necesario realizar otros programas de fomento a la contratación específicos más adaptados a la realidad social de los mismos. Programas que conjuguen la formación con la contratación temporal y la posible contratación indefinida.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa de empleo específico e integral, destinado al fomento de la contratación de los colectivos compuestos por Emigrantes castellanos y leoneses retornados, ex presidiarios, ex toxicómanos, minorías étnicas y perceptores de ingresos mínimos de inserción, que integre un programa de formación específico para cada colectivo, incluyendo así mismo la incentivación económica de contratos temporales que se realicen como continuidad de la formación y se incentive su posterior transformación en contratos indefinidos”.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 785-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 25.3 lo siguiente: “Mediante ley de las Cortes de Castilla y León, podrá regularse con

carácter general la organización y funcionamiento de las Comarcas. Por las correspondientes leyes de las Cortes de Castilla y León, específicas para cada supuesto, se podrán reconocer Comarcas, mediante la agrupación de municipios limítrofes, atendiendo al informe previo de los municipios afectados y a sus características comunes”.

La Ley 1/1998 de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, establece en su artículo 1.2 lo siguiente: “Además y en el marco del Estatuto de Autonomía, las comarcas se integran como forma de organización territorial de la Comunidad Autónoma”.

La Ley 1/1991 de 14 de marzo, crea y regula la Comarca del Bierzo.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene por tanto plena capacidad para la organización territorial de la misma. El desarrollo de esta capacidad dependerá de la voluntad política de quien legítimamente ostente el gobierno en cada momento, si bien se considera muy conveniente alcanzar un gran acuerdo político que dé estabilidad de futuro al modelo territorial de Castilla y León al margen de los vaivenes políticos de cada momento. Es fruto de esta necesidad de alcanzar un gran acuerdo que nuestro Estatuto de Autonomía establece la posibilidad de elaboración de una Ley General de Comarcas a la que debieran atenerse las posibles declaraciones individuales posteriores. En cualquier caso, nuestro Estatuto también establece que cada una de las Comarcas que puedan constituirse debe hacerse por ley específica para cada una de ellas.

La existencia de este marco legislativo, y la voluntad de consenso en relación con esta cuestión, deben ayudar sin duda a la consecución de un objetivo largamente acariciado por los que allí residen y que no es otro que lograr la creación y regulación de la Comarca Montaña Palentina.

Partiendo de los datos facilitados por la Diputación Provincial de Palencia, la Montaña Palentina abarca una superficie aproximada de 1.800 kilómetros cuadrados, lo que supone el 22 por ciento de la extensión de la provincia de Palencia. Incluye 157 núcleos de población agrupados en los siguientes 21 municipios: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santillán, Berzosilla, Brañosera, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo, Fresno del Río, Guardo, Mantitos, Mudá, La Pernía, Polentinos, Pomar de Valdivia, Respenda de la Peña, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá, Santibáñez de la Peña, Triollo, Velilla del Río Carrión y Villalba de Guardo.

Según el censo del INE del año 2001, la población de la Montaña Palentina ascendía a 26.730 habitantes en ese año lo que supone el 15,3 por ciento del total provincial. La baja densidad, el acusado proceso de despoblación o el envejecimiento son características que definen al territorio.

Un territorio que no se ha recuperado de la crisis de la minería, con una agricultura y ganadería en situación delicada, que mantiene una importancia estable en su industria manufacturera y que tiene un enorme potencial en el sector servicios en general y del comercio y la hostelería en particular.

En esta realidad que se enuncia a muy grandes trazos ha ido cuajando la necesidad de acercar la toma de decisiones que afectan a este territorio al territorio mismo. En la Montaña Palentina ha surgido a lo largo de los años un movimiento asociativo muy potente, pionero en muchos casos en el conjunto de España, consciente de que sólo la voluntad de los que quieren encontrar su futuro allí puede ayudarles a salir de una situación de postración que, de no atajarse, puede ser definitiva.

Aprovechando las potencialidades de la zona, en la Montaña palentina se han experimentado, con éxito, los primeros programas de desarrollo rural financiados por la Unión Europea, con un sinnúmero de iniciativas felizmente exportadas y aprovechadas posteriormente en otros territorios. Hoy día, hablar de Turismo Rural es hablar de la Montaña Palentina, hablar de marcas de calidad en productos agro-alimentarios es hablar de la Montaña Palentina, hablar de Arte y Cultura es hablar de la Montaña Palentina, hablar de Naturaleza Protegida es hablar de la Montaña Palentina... Todo ello ha hecho crecer la necesidad colectiva de organizarse administrativamente de manera más eficaz para que no se pierdan oportunidades.

Los que allí residen entienden que el reconocimiento y regulación de la Comarca puede contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la revitalización económica y demográfica del territorio. Los objetivos que se señalan son el mínimo imprescindible para que la Montaña Palentina tenga un futuro: la mejora de las condiciones de vida de la población y el asentamiento de nuevos habitantes, la promoción de la permanencia de la mujer y su participación en la vida política económica y cultural, el favorecimiento de los tejidos productivos locales del sector industrial, agropecuario y alimentario, la consolidación del sector turístico comarcal, la superación de las dificultades que se derivan de la situación periférica del territorio y el aislamiento comarcal, la recuperación ambiental de espacios degradados, el uso sostenible de espacios y recursos...

Ciudadanos y ciudadanas, Ayuntamientos, Mancomunidades, Asociaciones, Colectivos... todos están convencidos que es en el reconocimiento, respeto e impulso a su realidad comarcal donde tienen su oportunidad de futuro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites previstos en nuestro Estatuto de Autonomía para el reconocimiento y regu-

lación de la Comarca Montaña Palentina, culminándose los mismos en el transcurso de la presente Legislatura”.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 786-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

El Consejo Europeo de Lisboa celebró una sesión especial los días 23 y 24 de marzo de 2000 para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea en la primera década del siglo XXI: “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”.

Los pilares esenciales de la estrategia global se concentraban en:

a) Preparar el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I+D, la creación de un entorno propicio para empresas innovadoras y PYMEs en particular; así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior.

b) Modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano, la educación y formación para la vida y el trabajo en la sociedad del conocimiento, más y mejores empleos y la lucha contra la exclusión social (promoviendo la integración social y la modernización de la protección social).

c) Mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas.

El Consejo Europeo de Estocolmo, de marzo de 2001 y el celebrado en Gotemburgo (15 y 16 de junio de 2001), introdujeron en la Estrategia de Lisboa una tercera dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible, con la finalidad de “Integrar el

medio ambiente en todas las políticas comunitarias pertinentes”.

En el Consejo Europeo de Barcelona (marzo de 2002) se definió el modelo social europeo basado en un buen funcionamiento de la economía, en el alto nivel de protección social y educación y en el diálogo entre los agentes sociales. También se ratificaron varios ejes de actuación: coordinación de políticas económicas, desarrollo sostenible, un entorno más favorable al espíritu empresarial y a la competitividad, y reforzar la cohesión social.

El Consejo Europeo de primavera del año 2004 volvió a reiterar la validez del proceso de Lisboa e instó a la Comisión a la creación de un grupo de alto nivel, presidido por Win Kok para llevar a cabo una evaluación independiente de la Estrategia de Lisboa, proponer correcciones sobre la misma y seleccionar las medidas que se integren en acciones concertadas y coordinadas.

El Informe que emitió el grupo de trabajo constató, cinco años después del lanzamiento de la Estrategia de Lisboa, que el balance de su aplicación resulta bastante insatisfactorio y desigual: junto a ciertos progresos se evidencian grandes lagunas. El Consejo Europeo de Bruselas, del 4 y 5 de noviembre de 2004, asumió tal documento y lanzó el proceso de revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa que se plasmó en la Comunicación de la Comisión: “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa” (Bruselas 2 de febrero de 2005).

En la reunión de 22 y 23 de marzo de 2005, el Consejo Europeo acogió las contribuciones a esa revisión intermedia y consideró muy necesario reactivar de inmediato y proceder a una reorientación de las prioridades, en las tres dimensiones económica, social y ambiental, de los objetivos acordados en Lisboa y Gotemburgo. Conforme a las recomendaciones de los expertos, los ejes esenciales para la reactivación son los siguientes:

1.- Europa es un lugar más atractivo para invertir y trabajar: Ampliar y desarrollar el mercado interior; mejorar las reglamentaciones; garantizar mercados abiertos y competitivos y mejorar las infraestructuras europeas.

2.- Conocimiento e innovación-motores de un crecimiento sostenible: Aumentar y mejorar la inversión en investigación y desarrollo; facilitar la innovación, la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso sostenible de los recursos; y contribuir a la creación de una base industrial europea sólida.

3.- Crear más empleo y de mejor calidad: Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social; mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas; e invertir aún más en capital humano mejorando la educación y la formación profesional.

Para responder al nuevo ciclo de gestión de tres años, el desarrollo de las directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) debe incluir un enfoque integrado y coherente entre las políticas macroeconómicas, microeconómicas y de empleo; con acciones concertadas en los cinco campos prioritarios: sociedad del conocimiento, mercado interior, entorno empresarial, mercado de trabajo y desarrollo sostenible.

En nuestra Comunidad Autónoma; para que la corrección y reorientación de las políticas aplicadas en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa y con el objeto de que las medidas que se desarrollen en las áreas económicas, sociales y medioambientales se refuercen mutuamente; resulta de suma importancia establecer un procedimiento periódico de evaluación del impacto y de revisión de los avances que junto a los indicadores estructurales básicos, incorpore parámetros relativos al mercado de trabajo, nuevas tecnologías, I+D+i, educación, mercados de productos, cohesión social, eco-innovaciones y gestión sostenible de los recursos; dicha métrica permitirá una visión completa e integrada del estado del cumplimiento de los objetivos marcados por las instituciones europeas.

En virtud de los antecedentes, y con la finalidad de disponer de un instrumento eficaz para comprobar los progresos de Castilla y León en las áreas estratégicas y ejes de la Agenda de Lisboa-Gotemburgo; se formula la siguiente

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer un procedimiento coordinado de seguimiento, evaluación y revisión de los avances hacia las prioridades señaladas por la Estrategia de Lisboa.

2.- Seleccionar una batería completa de indicadores cualitativos y cuantitativos en las áreas económica, social y medioambiental que -periódicamente- proporcionen un panorama completo de las relaciones e interdependencias entre los diferentes objetivos de la Unión Europea en el horizonte del año 2012.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 787-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La ciudad de Toro, con una población cercana a los 10.000 habitantes, es el centro de servicios de la comarca denominada "Alfoz de Toro" donde viven más de 15.000 personas.

Los jóvenes de la comarca se desplazan todos los días laborables a cursar estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos formativos de Formación Profesional a los dos institutos de la localidad (I.E.S. Cardenal Pardo de Tavera y González Allende) y al Colegio Amor de Dios, en un número de 793. Y este colectivo está solicitando desde hace años estudios oficiales de idiomas en la localidad para poder completar su formación.

La población joven de la localidad de Toro, en edades comprendidas entre los 18 y los 30 años suman un total de 2.412 personas, suponiendo un 24,5% de la población total censada en la localidad, de ellos, 850 están dados de alta en la Seguridad Social en actividades relacionadas con el turismo, la hostelería, la elaboración y comercialización de vinos y otras actividades comerciales de los sectores de la alimentación o el transporte. Este grupo de jóvenes también está demandando estudios oficiales de idiomas en Toro y no tener que desplazarse a Zamora para mejorar su calificación profesional.

Toro es una ciudad turística por excelencia con una gran tradición de hermanamiento e intercambios con otras pequeñas ciudades europeas, está hermanada con la ciudad francesa de Condom y con la ciudad alemana de Dormagen, ciudades con las que realizan intercambios y actividades culturales periódicamente.

El Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación ha realizado una prospección de matrícula y los resultados han sido concluyentes, la demanda de matrícula se sitúa entre los 110 y 120 alumnos demandantes de estudios de idiomas en la localidad de Toro.

Teniendo en cuenta que el día 26 de noviembre de 2004, se aprobó una moción de urgencia por unanimidad presentada en el Pleno del Ayuntamiento por el grupo municipal socialista, solicitando la creación de la Escuela de Idiomas y que el Consejero de Educación en una visita a la localidad garantizó su creación en el plazo breve, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites administrativos para

poner en funcionamiento la Escuela Oficial de Idiomas en Toro en el curso 2006/2007".

Fuensaldaña a 4 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 788-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Se acaba de conceder por parte de la Junta la concesión directa de la explotación denominada "Fuencaliente" n.º 1.323, en la provincia de Soria. El titular al que se ha concedido esta explotación es el mismo que ha venido explotando el lugar en los últimos años en la explotación denominada "Fuencaliente" n.º 161 desde el año 1991. Reseñar que no se trata de dos explotaciones distantes sino que la n.º 1.323 es continuación de la 161.

La concesión iniciada en 1991 acaba en el año 2001 y en el año 2002 se comunica por parte de la Junta de Castilla y León que deberá cumplir el plan de restauración que se aprobó para la zona, y que no se hablan autorizado voladuras de arranque. Puntos estos que no se cumple ninguno ya que la restauración no se ha llevado a cabo y la explotación se ha seguido realizando, extremos estos que llevó a la propia Junta a tenor de denuncias a abrir un expediente de infracción.

Teniendo en cuenta que en la memoria para la concesión de la explotación 1.323 el adjudicatario presenta un plan de restauración y que no ha realizado el que legalmente tenía que haber hecho, no es lógico que proceda a la destrucción de nuevo de la explotación ya que continúa en el mismo lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La inmediata paralización de las extracciones en la explotación denominada "Fuencaliente 1.323".

2.º- Que se proceda a la restauración de la anterior explotación "Fuencaliente 161" por parte del adjudicatarario.

catario y a imponer aquellas sanciones que fueran precisas por incumplir con la obligación de restauración y por continuar con la extracción”.

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 789-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La cloración de las aguas de abastecimiento, para su potabilización, suele ser deficiente en la mayoría de los municipios rurales de la provincia de Zamora.

Salvo algunas excepciones, los análisis de aguas de abastecimiento a domicilio en la mayoría de los municipios citados ponen de manifiesto la ausencia de cloro, o bien una dosificación irregular.

Como consecuencia de esta deficiente cloración, cada verano aparecen casos de gastroenteritis, especialmente en visitantes que hacen turismo rural, por lo que el problema que ponemos de manifiesto se convierte en un serio obstáculo para el desarrollo de tan importante actividad económica para el medio rural de la provincia de Zamora.

La mayor parte de los Ayuntamientos si estén cumpliendo con su obligación de clorar. Pero los obsoletos procedimientos utilizados, por la escasez de recursos para la instalación de los equipos adecuados, dan lugar a una dosificación inadecuada que convierte en ineficaz la cloración.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la:

1.º- Realización de una evaluación rigurosa de las deficiencias en la cloración de aguas de abastecimiento en los municipios rurales de la provincia de Zamora, detectadas por los análisis que la Consejería de Sanidad efectúa.

2.º- Elaboración de una encuesta a los municipios sobre el sistema de cloración utilizado en cada pueblo y su grado de eficacia.

3.º- Creación de una línea específica de ayudas para la instalación de equipos de cloración adecuados en todos los pueblos que lo precisen”.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubian*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 790-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El arroyo de la Villaselva transcurre en uno de sus tramos por el casco urbano de Florida de Liébana, provincia de Salamanca, una parte de este regato se encuentra ya canalizado.

Hasta el momento el Ayuntamiento de Florida de Liébana se ha encargado siempre de la limpieza y adecuación del cauce.

En una de las zonas del arroyo, denominada El Buque, se encuentran dos concesiones para riego otorgadas por la Confederación Hidrográfica.

En uno de los tramos la falta de canalización y un encauzamiento inadecuado estrecha el cauce del regato provocando un grave problema de inundaciones, problema agudizado por una toma de agua para riego existente y que bloquea el caudal. Este problema que se ve acrecentado al producirse otro estrechamiento del cauce, unos metros más adelante, a partir del puente por el que transcurre la carretera, donde confluyen gran parte de las escorrentías de aguas pluviales del municipio, lo que da lugar a serias inundaciones del arroyo a su paso por el casco urbano del municipio.

En el año 2003 se hundió parte del cerramiento de uno de los puntos de toma de agua, quedando despro-

tegida la balsa de captación, con el peligro consiguiente para los vecinos de la zona por la que transcurre el arroyo a pesar del vallado provisional realizado por parte del Ayuntamiento.

Tanto el Ayuntamiento como los concesionarios afectados han manifestado en todo momento su voluntad de colaborar para solucionar los dos serios problemas que plantea el arroyo a su paso por el casco urbano del municipio, en primer lugar el riesgo permanente de inundaciones y segundo lugar la inseguridad ciudadana que presenta una balsa de captación sin la protección adecuada.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con el Ayuntamiento de Florida de Liébana y la Comunidad de Regantes, se proceda, de manera urgente, a la elaboración del proyecto y posterior ejecución, para la canalización del arroyo de La Villaselva, a su paso por el casco urbano del municipio”.

Fuensaldaña, 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 791-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Antonio Losa Torres e Ignacio Robles García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Por Decreto 94/1998, de 14 de mayo, la Junta de Castilla y León acuerda la inclusión en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León del Espacio Natural de Hoces de Vegacervera (León).

Por Orden 11 de mayo de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Hoces de Vegacervera (León). Dicho Plan afecta total o parcialmente a

los términos municipales de Vegacervera, Cármenes, Valdepiélagos y Matallana.

Con fecha de 30 de mayo de 2003, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó sentencia por la que anuló el Decreto 94/1998. El 31 de mayo de 2004, se publica la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se publica el fallo de dicha sentencia y la anulación de la Orden de 11 de mayo de 1999, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural “Hoces de Vegacervera” (León).

El 26 de agosto de 2004, a través del decreto 94/2004, la Junta de Castilla y León aprueba la nueva incorporación del citado espacio natural al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León y el 11 de marzo, publica la Orden 394/2005 para que se inicie el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Hoces de Vegacervera es un espacio con grandes valores naturales entre los que destacan especialmente: las Hoces de Vegacervera: desfiladero del río Torío, Cueva de Valporquero con dos niveles de galerías con impresionantes estalactitas y estalagmitas, que en 2003 tuvo 72.776 visitantes, y otros muchos que hacen de este espacio natural un lugar obligado de visita para cualquier turista que llegue a León.

Tanto en la comparecencia de la anterior consejera de Medio Ambiente, como el consejero actual, en declaraciones posteriores han manifestado la voluntad de declarar diez nuevos espacios en esta legislatura entre los cuales no se encuentra Hoces de Vegacervera, lo que significa un nuevo retraso que puede suponer una degradación de este espacio desde el punto de vista natural y un declive socioeconómico de la zona difíciles de reparar.

Cabe destacar que, tanto agentes sociales como partidos políticos y toda la ciudadanía de la zona, en general, viene demandando insistentemente la declaración de la protección de este espacio natural, siendo para ello necesaria previamente la aprobación del PORN.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para que impulse la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de “Hoces de Vegacervera” de modo que pueda ser aprobado y declarado en la presente legislatura”.

Fuensaldaña a 15 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri*

Antonio Losa

Ignacio Robles

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 792-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Cada vez más se viene reconociendo el valor del ganado caprino, tanto en su comercialización como carne, su leche y sobre todo su valor medio ambiental. También es un importante medio de vida en el mundo rural y como sector económico que permite fijar la población en las zonas rurales.

El pastoreo del caprino ha sido un uso tradicional en la comarca de pinares Soria-Burgos y totalmente compatible con el uso y el aprovechamiento del monte.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta se prohíbe tener cabras comunes en los montes de la zona de pinares arriba reseñada por considerarla perjudicial para el mismo, ateniéndose al art. 242 del vigente Reglamento de Montes “el pastoreo en los montes se realizará de forma que sea compatible con la conservación y mejora de los mismos”. No obstante el pastoreo de esta especie, muy al contrario, contribuye a la limpieza de los montes, evitando un exceso de vegetación (arbusto y matorral) que en verano facilita la extensión de los incendios forestales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular en los instrumentos de gestión forestal (Proyectos de Ordenación del Monte u otros) aprovechamientos de pastos para caprino en la comarca de pinares de Soria-Burgos”.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 793-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

En la falda sur de la Sierra de Gredos, municipio de Villarejo del Valle (Ávila) empezó a desarrollarse en los años 50 aproximadamente el vivero “El Sidrillo”.

Dicho vivero produce plantas autóctonas para repoblación de la zona, ha ido ampliando y mejorando sus instalaciones a lo largo de los años.

Este vivero es fundamental para la economía de la zona, además de ser extremadamente apreciado y formar parte de la tradición popular.

Ante la información alarmante de la intención de la Junta de Castilla y León del próximo cierre del vivero,

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la ubicación y el funcionamiento del vivero “El Sidrillo” en el municipio de Villarejo del Valle manteniendo las actividades que tiene en la actualidad”.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 794-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y JOSÉ MIGUEL SANCHEZ ESTÉVEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El municipio de Mozárbez, provincia de Salamanca, se encuentra situado a unos 12 Km., de la capital. Debido a esta corta distancia de la capital, en los últimos años ha visto incrementada su población y desarrollo urbanístico.

Mozárbez dispone de una estación de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico, compuesta por dos fosas de decantación, totalmente insuficientes, ya que analizados los vertidos a la entrada de la depuradora y su salida al cauce público, se demuestra que los valores contaminantes son notoriamente superiores a los establecidos por la autoridad competente.

La Junta de Castilla y León con el objeto de aprovechar la infraestructura de depuración instalada en el municipio cercano de mayor tamaño, adjudicó los trabajos de redacción del estudio, previo a la elaboración del proyecto correspondiente, para instalar un colector de aguas residuales, con objeto de canalizar hasta la EDAR de Salamanca capital los vertidos de los municipios de Miranda de Azán, Aldeatejada, Arapiles y Carbajosa de la Sagrada, quedando fuera Mozárbez, cuando en un principio estaba incluida en dicho estudio.

Dado que, según respuesta de la Junta de Castilla y León y a falta de concluir dicho estudio, la construcción de un colector, de más de 6 Km., necesario para conducir las aguas de Mozárbez a la cabecera del colector de Aldeatejada y Miranda de Azán, no se considera viable por su elevado coste, así como por el daño ecológico-paisajístico de la zona que se vería afectada por el colector.

Dado que la Junta de Castilla y León, como consecuencia de los estudios realizados, manifiesta que existe otra alternativa de menor coste que solucionaría el problema a este municipio y puesto que la Consejería de Medio Ambiente considera que la solución más adecuada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, es la construcción en Mozárbez de una depuradora de aguas residuales y con el objeto de cumplir los objetivos de calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva Europea 271/91 CEE.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una solución definitiva en 2006 a los vertidos urbanos de Mozárbez, construyendo una Estación Depuradora de Aguas Residuales independiente o bien incluir de nuevo al municipio en el proyecto del colector a la EDAR de Salamanca”.

En Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 795-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El municipio de Castropodame (León) presenta graves problemas de abastecimiento de agua potable que se ven agravados considerablemente en época estival. En particular, la población de Matachana presenta este problema, en mayor o menor medida, a lo largo de todo el año, pero en época estival de una forma más acusada. El pueblo de Matachana tiene en la actualidad unos 800 habitantes incrementándose considerablemente durante los meses de verano, razón por la que el consumo de agua potable sufre una desproporcionada demanda que malamente se ha ido paliando con camiones cisterna.

Existe en proyecto una posible solución para varios municipios colindantes, pero no tendrá vigencia hasta más allá del 2007, por lo que el Ayuntamiento urge una solución coyuntural que viene demandando reiteradamente de instancias superiores de la Junta de Castilla y León, sin que hasta el momento se tenga alguna respuesta positiva. La solución que se pretende es construir un pozo de captación de agua que suministre caudal suficiente para el pueblo de Matachana. Para ello existen ofertas de casas comerciales de perforación, las cuales garantizan, mediante “contrato de resultado”, disponer de caudal suficiente a las necesidades previstas.

Por todo ello hacemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que mediante la fórmula que considere más adecuada realice en 2006 las gestiones tendentes a conseguir la dotación de un pozo de captación de agua potable, con caudal suficiente para abastecer a la población de Matachana en época estival, así como las conducciones necesarias para conexas dicho pozo a la red actual.

Fuensaldaña, 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*
Raquel Pérez Fernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 796-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El 53% de las 99 especies de aves amenazadas de España anida en Castilla y León, algunas de ellas están clasificadas en peligro crítico, en peligro, vulnerables y otras como casi amenazadas. De las 39 especies catalogadas en peligro 10 de ellas anidan en nuestra Región, se trata de especies tan singulares como el milano real, el águila imperial ibérica o el urogallo cantábrico entre otras.

A pesar de esto Castilla y León es una de las pocas Comunidades Autónomas que no cuenta con Catálogo Regional de Especies amenazadas por lo que tiene que regirse por el Catálogo Nacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se elabore un Catálogo Regional de Especies Amenazadas actualizado que sirva para un mayor conocimiento de nuestro medio y como herramienta de protección de nuestra fauna”.

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 797-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Los escarpes del Tormes situados en el municipio de Cabrerizos son una representación de los diferentes ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas o geomorfológicas naturales de nuestra Comunidad.

Durante la Era Secundaria de la Tierra, esta zona era un mar, de ahí que en el subsuelo, a una profundidad de 30 ó 40 centímetros, aparece tierra caliza y salitrosa, por lo que la formación geológica de Los Escarpes del Tormes, como terreno milenario que es, esconde muchos restos de fósiles, como podremos contemplar hoy en las ricas colecciones de tortugas y cocodrilos de la Universidad de Salamanca.

La Asociación de Vecinos de Cabrerizos, ASVECA, preocupada por la conservación y preservación de este espacio, solicitó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca la declaración de Bien de Interés Cultural de “Los escarpes del Tormes” con la categoría de Sitio Histórico.

La Comisión Territorial de Patrimonio reunida el 24 de julio del año 2003, considera que los Escarpes del Tormes no reúnen los requisitos necesarios para ser declarado Bien de Interés Cultural, pero sí aconsejan la posibilidad de solicitar su declaración como “Paisaje Natural Protegido” ante la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales.

Considerando que los Escarpes del Tormes reúnen unos requisitos naturales y medioambientales susceptibles de protección, que mantienen en su interior ecosistemas no sustancialmente alterados, que destacan por su calidad natural y por la función biológica que ostentan.

Considerando que los Escarpes del Tormes son merecedores de una protección especial por sus valores estéticos y culturales.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León los Escarpes del Tormes de Cabrerizos en la provincia de Salamanca”.

Fuensaldaña, 29 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M.^a Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 798-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la utilización de determinadas maderas de árboles africanas amenazados, como el Moabi, en la rehabilitación del convento de San Francisco de la localidad zamorana de Fermoselle.

Ecológicamente, la madera es un material de elección en la construcción, por ser entre otros un elemento renovable y que debe ser utilizado con prioridad frente a otro tipo de materiales no reciclables y además tóxicos, pero hay que asegurar que su utilización no destruya la biodiversidad, y que favorezca el desarrollo sostenible. Por eso se debe rechazar el uso de madera que proceda de talas ilegales, deforestación, incendios, bosques primarios, etc...

Resulta todavía más llamativo el hecho si tenemos en cuenta que el edificio va a ser utilizado como centro de interpretación de la Naturaleza del Espacio Natural Protegido "Los Arribes del Duero".

La Administración Pública gasta muchos millones de euros al año en productos de madera y papel, buena parte de ellos procedentes de países donde las talas son ilegales y su comercio asociado son prácticas habituales.

Algunos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas están ya implantando políticas de contratación con criterios ecológicos en los contratos de obra, suministros y servicios para garantizar que la madera y el papel procedan de la gestión forestal adecuada a los criterios legislación vigente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La puesta en marcha de una política integral que promueva el consumo de materiales procedentes del reciclaje.

2.º- La exigencia en todos aquellos contratos que supongan la adquisición de madera y productos derivados, del certificado forestal conocido por FSC".

Fuensaldaña a 29 de septiembre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 799-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La Agenda 21 es un proceso que se basa en la adopción de estrategias por consenso entre los distintos colectivos que forman una comunidad, ya sea local o regional, de forma que las decisiones sobre una determinada política, plan o acción se tomen teniendo en cuenta los aspectos sociales, medioambientales o económicos que puedan derivarse de la misma para la calidad de vida de la ciudadanía presente y futura.

Este documento estratégico, a la vista del diagnóstico, auditoría y análisis de las causas de los problemas medioambientales, debe contemplar una serie de medidas transversales que afectan a todas aquellas actuaciones que se pretenden llevar a cabo por las distintas administraciones en los territorios de implantación del documento estratégico de desarrollos sostenible (Agenda 21).

En sintonía con lo que antecede, la Junta de Castilla y León debe colaborar con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para impulsar, apoyar, implantar y desarrollar las Agendas 21 locales en nuestros municipios al tiempo que se ayude a que estos consigan organizarse para su desarrollo en Red.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que en los presupuestos de la Junta de Castilla y León se contemple una partida específica para impulsar la elaboración e implantación de las Agendas 21 Locales en los municipios de Castilla y León.

2.º- Que en las convocatorias de ayudas de la Junta de Castilla y León a Corporaciones Locales se contemple como factor a tener en cuenta, aquellas Entidades Locales que tengan elaborada la Agenda 21 Local o estén en el proceso de elaboración con el fin de incentivarlos al desarrollo de distintas actuaciones previstas en la misma".

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó las Conclusiones que a continuación se insertan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.7 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y se da traslado de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

CONCLUSIONES

LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL

PRIMERA.-

A. Programas o Políticas que tienen por objetivo fijar, integrar, e incrementar población

1. Del ámbito institucional.

1.1. Del Estatuto.

1. La futura reforma del Estatuto de Autonomía contemplará en su parte dogmática los grandes objetivos y valores de esta estrategia autonómica de lucha contra la despoblación.

1.2. De la identidad.

2. En aquellas áreas y materias de especial incidencia en la definición de un modelo de Comunidad se favorecerá el arraigo y el sentimiento de pertenencia a la misma.

3. Se crearán por parte de todas las Administraciones, líneas de ayuda y colaboración con instituciones, asociaciones o fundaciones que tengan entre sus fines favorecer la identidad.

1.3. De la financiación.

4. Se considera necesario mantener un adecuado nivel de inversión pública productiva en la Comunidad, para lo que se promoverán los acuerdos políticos de los grupos con representación parlamentaria, para definir una posición común en materia de financiación autonómica y perspectivas de financiación europea.

5. Se promoverán para ello los siguientes objetivos:

- Que en todos los ámbitos de financiación, se contemplen como criterios de discriminación positiva, la dispersión, la baja densidad, el envejecimiento o aquellas otras circunstancias específicas de nuestra Comunidad que generan un mayor coste en la prestación de los servicios públicos.
- El acceso a los fondos de solidaridad interterritorial.
- El acceso a un período transitorio favorable a los intereses de Castilla y León en los Fondos Europeos.

1.4. De los flujos migratorios.

6. Desarrollar el Plan Integral de Inmigración, por el gobierno de la Comunidad Autónoma, en la línea de los acuerdos alcanzados con los agentes económicos y sociales.

7. Crear en el primer semestre de 2006 un organigrama específico para la planificación y coordinación de las políticas migratorias.

8. Establecer un sistema organizativo que logre la efectiva coordinación de actuaciones en materia de inmigración de todas las Administraciones Públicas, evitando el solapamiento de actuaciones.

9. Favorecer, entre otras medidas, el retorno de emigrantes y de los hijos de éstos, con medidas específicas de información, apoyo y acogimiento.

1.5. De la descentralización y desconcentración.

10. Desarrollar un nuevo marco de relaciones institucionales a través de una descentralización real y efectiva, que intensifique la cooperación económica e institucional con las Entidades Locales.

11. La Administración Autonómica iniciará un proceso de desconcentración hacia el ámbito local. A este efecto se podrán crear oficinas territoriales.

1.6. De la Cooperación.

12. Se intensificará la cooperación local en las áreas periféricas de la Comunidad y se potenciarán las

relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes y con Portugal, formalizando antes de que finalice la presente legislatura convenios o protocolos de colaboración, para facilitar la prestación de servicios básicos.

13. Impulsar el desarrollo integral de la Ruta de la Plata y del Eje del Duero, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, las Regiones Centro y Norte de Portugal y el Gobierno de la Nación, y estudiar otros posibles ejes de desarrollo interregional.

2. De las políticas económicas e industriales.

14. Alcanzar un “gran Pacto Industrial” con los agentes económicos y sociales que fije y apoye los objetivos en I+D+I, gradúe la creación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales, en función de corredores y sinergias, la ubicación y nivel de las citadas infraestructuras, fortaleciendo nuestros valores de localización y realizando las actuaciones necesarias para promover un marco normativo, administrativo y fiscal atractivo, para mejorar y facilitar el tejido empresarial e industrial, atraer nuevas inversiones a la Comunidad y mantener las existentes.

15. Presentar, en el marco del Pacto Industrial, antes de finalizar la presente legislatura, un Plan de Infraestructuras Industriales y dispositivos logísticos, que contendrá al menos las siguientes actuaciones:

- Modelo Territorial de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte.
- Red de Parques y Centros Tecnológicos.
- Nuevos Parques Empresariales.

16. Desarrollar dentro del mismo Plan de Infraestructuras un Programa Estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima.

17. Realizar además en el mismo marco un nuevo Plan de Competitividad, que empezará a aplicarse en 2006, con el objetivo de incrementar la productividad de las empresas y de los factores de la economía de Castilla y León, dentro del cual primarán las medidas de cooperación empresarial en áreas de actuación determinadas.

18. Poner en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados, contemplando las oportunidades que ofrecen la proximidad de mercados.

19. Potenciar el Plan de Internacionalización Empresarial e incrementar los canales de distribución, principalmente orientado a los productos de nuestra Comunidad.

20. Poner en marcha un programa de diferenciación de calidad e identificación del producto y origen del mismo, a partir del desarrollo de una “marca identificadora” característica de nuestra Comunidad, potenciando las redes de distribución, mejorando la penetración en nuevos mercados, especialmente a través de las cadenas de alimentación.

21. Antes de finalizar el año 2006 la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, que irá acompañado a la Ley de carácter estatal, en la cual se marcarán las directrices de la futura política con las que se implementará con carácter ordinario, políticas propias y de cooperación con las Entidades Locales y otras organizaciones y entidades en esta materia. En este marco se constituirá un Consejo Regional de Desarrollo Rural, en el que estén representados todos los agentes sociales y actuantes, que contribuirá a la definición, seguimiento y evaluación de las distintas medidas.

22. Mantener el apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas como principal instrumento para fijar población en el mundo rural, impulsando las actuaciones planificadas en infraestructuras de regadío y de concentración parcelaria, que garanticen la viabilidad de nuestro mundo rural y apoyando las producciones alternativas con posibilidades comerciales.

23. Elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del Comercio Rural, en municipios menores de veinte mil habitantes, que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas formulas de financiación, estudiando la implantación de un tratamiento fiscal favorable.

24. Desarrollar planes específicos para las cuencas mineras que diversifiquen y potencien las actividades productivas, dinamicen estas áreas, garantizando el mantenimiento del actual nivel productivo y su inclusión en el Plan de Acceso a las Reservas Estratégicas. Todos los recursos específicos que gestione la Administración Autónoma para el desarrollo y la diversificación industrial de las comarcas mineras, estarán presididas en su aplicación por el principio de adicionalidad.

25. Impulsar programas de puesta en valor de nuestros espacios naturales, contemplando los yacimientos de empleo y posibilidades ocupacionales que de ello se derivan, considerando experiencias como la Agenda Local 21.

26. Completar todos los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales de Castilla y León, adoptando para ello las iniciativas legislativas y

normativas pertinentes en materia de ordenación de los recursos de los montes tal y como recogen la Ley y el Plan de Espacios Naturales protegidos de la Comunidad, considerando la importancia que para determinadas zonas puedan tener las actividades cinegéticas y de pesca.

27. Desarrollar un Programa Integral de Desarrollo de Certificaciones de Sostenibilidad de nuestros Montes que permita garantizar nuevos procesos de transformación e incrementar la competitividad, facilitando el incremento de mercados con la creación de nuevas líneas de apoyo a las administraciones de la Comunidad Autónoma que se acojan a programas vinculados.
28. Impulsar el turismo, como factor de desarrollo autonómico, incrementando políticas y programas que pongan en valor nuestro patrimonio cultural, arquitectónico y natural como elementos determinantes del incremento turístico sostenible, valorando la importancia que esta actividad tiene en la creación de empleo, especialmente femenino, en el mundo rural.
29. Estudiar la conveniencia de dotar a la Comunidad con un instrumento financiero específico para Castilla y León.
30. Establecer las fórmulas adecuadas para que las entidades financieras, con actividad en nuestra Comunidad, incrementen su contribución al desarrollo económico y empresarial de Castilla y León.

3. De las políticas sociales.

31. Elaborar y desarrollar un Plan Específico para zonas rurales despobladas con ayudas para aquellas entidades locales que establezcan entre otros los siguientes programas:
 - Nuevos Pobladores.
 - Recuperación de pueblos abandonados o semiabandonados, con especial incidencia en la implicación de los jóvenes que podrán incluso acceder a la compra o alquiler de viviendas.
 - Programa de actuaciones en zonas de interés artesano.
 - Programa de rehabilitación de villas históricas.
 - Red de Pueblos Lingüísticos que faciliten la inmersión lingüística en nuestra comunidad.
 - Fomento del voluntariado social, ambiental o cultural para el desarrollo de todas estas iniciativas.
32. Elaborar y aprobar antes de finalizar 2006 un programa especial para jóvenes que contemple como prioridad la emancipación, y posibilite la

creación de itinerarios que favorezcan la misma, con especial incidencia en empleo y vivienda.

33. Establecer, en materia de vivienda, una reserva inicial de entre el 10 y el 30%, en función de la demanda, en las promociones públicas de viviendas para jóvenes, incrementándose las ayudas para la adquisición de viviendas de promoción pública a un porcentaje del precio de venta de la misma y en función de los ingresos de los jóvenes solicitantes.
34. Fomentar las líneas de ayudas a la construcción y autoconstrucción de vivienda rural, con especial atención en las "zonas de actuación preferente" definidas en el apartado 55 de esta Estrategia.
35. Fomentar, en materia de empleo, de manera efectiva y eficaz, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso a un puesto de trabajo estable, dentro del Plan de Empleo de Castilla y León, promoviendo el empleo joven de calidad ligado al desarrollo económico, dentro del marco del diálogo social.
36. Poner en marcha antes de finalizar 2005 un Plan Integral de Apoyo a la Familia.
37. Aprobar antes de finalizar 2006 un Proyecto de Ley de Apoyo a la Familia, contemplando todas las circunstancias. Esta ley deberá recoger el conjunto de las políticas de bienestar que afectan a las familias, en los distintos ámbitos de las administraciones.
38. Antes de finalizar la presente legislatura la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Dependencias, que irá acompasado a la Ley de carácter estatal.
39. Implantar progresivamente un programa de atención comunitaria y sociosanitaria en el ámbito rural, promoviendo una atención personalizada y adaptando los recursos a las necesidades de las personas dependientes.
40. Ampliar los servicios para la atención a las personas mayores dependientes de la comunidad, con los siguientes objetivos para la legislatura:
 - Ayuda a domicilio 7% de la población mayor de 75 años.
 - Incremento del número de usuarios de teleasistencia en un 50%.
41. Ampliar los equipamientos para la atención a las personas mayores de ayuda a domicilio y teleasistencia al mayor número de personas dependientes, con los siguientes objetivos para la legislatura:
 - Dotar progresivamente de centros de día y servicios de estancia diurna a todos los municipios intermedios.

- Incrementar de forma significativa el número de plazas residenciales de financiación pública destinadas a personas con dependencia, de manera que se garantice la cobertura mediante una adecuada territorialización en todo el ámbito de la comunidad.
 - Dotar progresivamente a todos los municipios intermedios de servicios de estancias temporales que favorezcan opciones de cuidado y respiro a los familiares con personas dependientes a su cargo.
 - Dotar progresivamente con un Centro de Atención Sociosanitaria a cada Área de Salud de la Comunidad a lo largo de esta y la próxima legislatura.
42. Impulsar medidas, ayudas y servicios que incrementen las ya existentes para posibilitar que las familias tengan el número de hijos que deseen, en los ámbitos de conciliación de la vida familiar y laboral y de la ordenación laboral.
43. Potenciar las unidades de transporte sanitario como eje fundamental de la calidad de la atención sanitaria tratando de reducir las isocronas de la atención sanitaria urgente a menos de quince minutos.
44. Completar la Red Autonómica asistencial sanitaria durante la presente legislatura con al menos 32 nuevos centros de salud, 27 ampliaciones y extensión de consultorías a todos los Ayuntamientos y también a 1.200 pedanías.
45. Aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:
- Unidades de salud bucodental.
 - Atención pediátrica.
 - Unidad de Fisioterapia.
 - Atención sanitaria integral a la mujer.
 - Atención telecardiológica y telerradiológica.
 - Resonancia magnética y scanner.
 - Atención geriátrica.

Estas actuaciones se priorizarán en las “zonas de actuación preferentes”, acercando y mejorando a su vez la atención farmacéutica al mundo rural.

46. Garantizar a todos los alumnos un puesto escolar en el que reciban una enseñanza de calidad con independencia del lugar de residencia, cubriendo las necesidades educativas y los servicios complementarios, tales como comedores escolares o actividades extraescolares, tomando el transporte como eje de relevancia.
47. Dotar de 400 nuevas unidades públicas de educación infantil de 0-3 años, con garantías de calidad en la prestación del servicio y distribución territorial equilibrada.
48. Contemplar la adaptación de la oferta de formación profesional a los mercados de trabajo y laborales del entorno, con la adaptación periódica de los ciclos formativos.
49. Garantizar la oferta pública de plazas suficientes para la escolarización completa de los niños y niñas entre 3 y 6 años manteniendo, si fuera necesario, unidades en el medio rural desde cuatro alumnos.
50. Impulsar los Programas de Centros Abiertos para cubrir las necesidades de las familias que lo necesiten por el horario laboral, con programas de actividades educativas complementarias y de refuerzo.
51. Declarar zonas educativas prioritarias (ZEP) atendiendo a parámetros como: creciente despoblación, fuerte inmigración, niveles de renta, carencia de servicios básicos, etc., y proyectar un conjunto de acciones que favorezcan y hagan atractivo el destino a los profesionales, favoreciendo a su vez el arraigo.
4. *De las medidas transversales de apoyo a la familia.*
52. Desarrollar a lo largo de 2005 para su entrada en vigor en 2006 un catálogo de medidas que desde la transversalidad de los programas recojan las medidas que supongan un tratamiento fiscal y de apoyo a la natalidad diferenciado y positivo en el medio rural, dentro del conjunto de medidas fiscales y de apoyo directo a la natalidad y la adopción.

SEGUNDA.-

B. *Programas o políticas para ordenar y promover el equilibrio territorial.*

1. *De la Ordenación del Territorio.*

53. Antes de junio de 2006 la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley sobre Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, en el cual se contemplará la definición de los ámbitos geográficos funcionales.
54. Estudiar por los grupos políticos la fórmula más ágil en sede parlamentaria, para que en el próximo periodo de sesiones, se avance en la definición de las áreas que se constituyan como unidades elementales para la ordenación del territorio.

55. La Junta de Castilla y León integrará en una única calificación administrativa todas las figuras de promoción del equilibrio territorial, como “zonas de actuación preferente” y que contemplarán entre otros los siguientes criterios:

- Zonas despobladas (densidad menor 50% media de la Comunidad).
- Zonas en retroceso demográfico.
- Áreas periféricas.
- Zonas de montaña.
- Comarcas mineras.
- Zonas con espacios naturales y paisajes protegidos.

2. De la promoción del equilibrio territorial.

56. Completar en el menor plazo posible la Red de Infraestructuras de Alta Capacidad, competencia del Estado, para la adecuada vertebración e integración del territorio de la Comunidad.

57. Elaborar un Plan Autonómico de Infraestructuras de Transporte por Carretera, sobre las infraestructuras de titularidad autonómica, con el fin de completar en el menor plazo posible la mejora de su red de infraestructuras, con información a los grupos parlamentarios, que contemple al menos los siguientes aspectos:

- Definir y completar los itinerarios de carácter regional, que a su vez sean complementarios de la red de alta capacidad y que sirvan de referencia para las redes provinciales.
- Adecuar la Red de Carreteras de la Comunidad priorizando actuaciones sobre aquellas que sirven de red de mallado entre las áreas funcionales y de estas con las capitales de provincia.
- Adecuar la mejora de la permeabilización viaria de Castilla y León con las nueve Comunidades vecinas y con Portugal.
- Incluir en la futura planificación de infraestructuras del transporte, la atención a la red complementaria local de carreteras.
- Culminar la implantación del denominado “transporte a la demanda” con prioridad en las “zonas de actuación preferente”.

58. Acortar los plazos para garantizar de forma efectiva el acceso a la sociedad de la información a todos los núcleos de la Comunidad. Dispondrán de acceso mediante banda ancha (ADSL o similar) y cobertura efectiva en el resto de servicios como son: telefonía móvil y eliminación de las líneas TRAC, señales de radio y televisión, o televisión digital terrestre.

59. Incrementar el apoyo a las entidades locales para la mejora y adecuación de la prestación de los servicios e infraestructuras básicas, con implicación de todas las administraciones.

60. Se podrán crear oficinas territoriales consecuencia de la desconcentración de servicios en las zonas rurales. Su actuación será concertada con las entidades locales. Estas oficinas promoverán básicamente programas de desarrollo local de promoción de los nuevos yacimientos de empleo y mejora de los servicios de la Administración Autonómica para comenzar en su caso su implantación progresiva, una vez definidas las áreas funcionales y las “zonas de actuación preferente”.

TERCERA.-

C. Programas o Políticas en “Zonas de Actuación Preferentes”.

61. Iniciar la Planificación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Ámbito subregional de las “zonas de actuación preferente”, una vez realizada la Planificación territorial de ámbito autonómico.

62. En las líneas de subvenciones de las administraciones para la promoción económica, gozarán de prioridad y los máximos incentivos las zonas de actuación preferente y aquellas entidades locales que formen parte de programas de gestión supra-municipales.

63. Incorporar a la negociación con los representantes de los empleados públicos el conjunto de medidas y acciones que hagan más atractiva su permanencia en el mundo rural y favorezcan a su vez su arraigo especialmente en estas zonas.

CUARTA.-

D. Programas o políticas para propiciar la concienciación y la implicación y participación de la sociedad.

64. Fomentar la implicación y participación de todas las Administraciones, teniendo especial relevancia la administración local por su cercanía al ciudadano y la posibilidad de transmitir la concienciación del problema.

65. Crear líneas de ayudas, con prioridad en los programas o planes de ámbito municipal, cuyo eje fundamental sea el hecho demográfico.

66. Las Administraciones Públicas, y en especial la local, por su cercanía al ciudadano, fomentarán la implicación y participación de los ciudadanos en los objetivos de esta estrategia.

67. Las Administraciones Públicas facilitarán también la participación de la sociedad y de las organiza-

ciones sociales en el diseño y ejecución de las políticas dirigidas a la recuperación del pulso demográfico.

68. Incluir en los programas de formación promovidos desde las Administraciones Públicas, cursos dirigidos desde los distintos agentes sociales y económicos el hecho demográfico como un elemento transversal de todos sus objetivos.
69. Se primarán, fomentarán y promocionarán las iniciativas llevadas a cabo por mujeres, las que creen puestos de trabajo ocupados en un mayor porcentaje por mujeres y las que ocupen a mujeres con hijos, incrementándose las ayudas en función del número de hijos.
70. Poner en marcha acciones e iniciativas para favorecer la participación tales como:
 - Crear en 2006 por parte de la Fundación Villalar de Castilla y León un Premio a las Políticas Demográficas desarrolladas por los municipios y Grupos de Acción Local, con la participación del vecindario.
 - Apoyar por parte de la Fundación Villalar de Castilla y León el desarrollo de actividades de divulgación de los análisis de la demografía de Castilla y León y de las políticas demográficas, desarrolladas por entidades y organizaciones sociales, preferentemente en el ámbito rural, mediante una convocatoria específica.
 - Incorporar en 2006 como tema de atención preferente en la dotación de becas y la convocatoria de concursos de investigación el estudio de la demografía de Castilla y León y de las políticas demográficas aplicables a nuestro territorio.
 - Crear en 2006 un “banco virtual de buenas prácticas” en materia de análisis demográfico, aplicación y estudio de políticas demográficas, en la página web del Observatorio para el seguimiento de esta estrategia, dirigido a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos, universidades y estudiosos, abierta a la población en general.
 - Crear en 2006 en el Observatorio una “biblioteca virtual”, sobre análisis y políticas demográficas, que incluya documentos de divulgación, orientado al trabajo de divulgación de los ayuntamientos y las organizaciones sociales, centros educativos, etc.

QUINTA.-

E. Dispositivos o estructuras para el seguimiento y la evaluación.

71. En los seis meses siguientes a la aprobación de este documento se creará un Observatorio

Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León, que realice el seguimiento y resultado de las actuaciones propuestas en este acuerdo en colaboración con las universidades de la Comunidad, en el que podrán formar parte representantes de los sectores económicos y sociales, y dependiente de las Cortes de Castilla y León.

72. A este Observatorio se le dotará de los elementos y medios necesarios para el desempeño adecuado de su labor, y que, sin perjuicio de su organización, deberá contar con una sección específica para el seguimiento del fenómeno de los movimientos migratorios, el despoblamiento de determinadas áreas y el envejecimiento de la población.
73. La Junta de Castilla y León dotará en sus presupuestos a partir de 2006 de una partida específica para la dotación necesaria del Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León en su sección 20 correspondiente a las Cortes de Castilla y León.

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 4-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, C.J.C. y L. 4-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del azúcar.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, Joaquín Otero Pereira, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta sobre la negociación de la OCM del azúcar:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León muestran su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, por ser esta una propuesta de reforma desproporcionada e injusta en sus contenidos y que acarrearía gravísimas consecuencias para los productores, los empleos directos e indirectos del sector remolachero-azucarero, y para el tejido productivo, económico y social de Castilla y León.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que reclame del gobierno de la Nación la realización, conjuntamente con el Gobierno Central, de las acciones más eficaces posibles para oponerse y modificar la propuesta de la Comisión Europea a fin de garantizar la permanencia del sector remolachero-azucarero en Castilla y León y en el resto de España.

3.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que dé traslado de esta resolución a la Comisión Europea.

En León, para Fuensaldaña, a 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Portavoz Adjunto del mismo JOSE MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara en su Art. 144 y en relación con la Comunicación de la Junta sobre la Negociación de la OCM del Azúcar, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1- Que las Cortes de Castilla y León muestren su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del Sector del azúcar, por ser esta una reforma desproporcionada e injusta en sus contenidos, que acarrearía graves consecuencias para los productores, los empleos directos e indirectos del sector remolachero-azucarero y para el tejido productivo, económico y sociales Castilla y, especialmente, en León.

2- Reclamar del Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León la realización conjunta y también la determinada en sus ámbitos competenciales respectivos de las acciones más eficaces posibles para oponerse y modificar la propuesta de la Comunidad Europea a fin de garantizar la permanencia del sector Remolachero-azucarero en esta Comunidad y en todo el País.

3- Dar traslado de este acuerdo a la Comisión Europea, Parlamento Europeo, Gobierno de la Nación y Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Propuesta de Resolución que a continuación se inserta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, C.J.C. y L. 4-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del azúcar.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Propuesta de Resolución derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del Azúcar.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- Para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando a que sea, tal y como se comprometió en su día, el Presidente Rodríguez Zapatero quien lidere la negociación y haga de ella una cuestión de Estado, pactando con Alemania y Francia una reforma adecuada a los intereses del sector en España.
- A que se dirija al Gobierno de la Nación para que rechace globalmente la Reforma propuesta generando los acuerdos pertinentes con los países que puedan mantener idénticos intereses y promoviendo una alternativa seria a la Reforma.
- Para que demande al Gobierno de la Nación la presencia y participación real del Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León en todas

las reuniones y foros donde realmente se negocie la posición española, modificando así su actual status de mero observador en los Consejos de Ministros.

Asimismo y en consecuencia, los altos funcionarios que se designen por la Consejería deberán estar presentes en los Comités Especiales de Agricultura y resto de reuniones preparatorias de los Consejos y reuniones negociadoras.

- A que se dirija al Gobierno de la Nación para que defienda los intereses de los productores ante los planes de reestructuración que en el marco de la Reforma puedan plantear las industrias azucareras, a fin de evitar decisiones unilaterales.
- A apoyar una alternativa española a la Propuesta de Reforma que:
 - Disminuya radicalmente la reducción de producción (6 mill. de Tm) de azúcar propuesta por la Reforma, manteniendo la producción europea en los mayores niveles posibles.
 - Que esa disminución afecte especialmente a los grandes países productores de excedentes.
 - Que sobre la base de esa menor reducción de la producción y los acuerdos para la contingencia de azúcar de los Países Menos Avanzados (PMA) demandados por los mismos, que se eleve claramente el precio de la remolacha propuesto en la Reforma y se habiliten las ayudas suficientes para compensar el cien por cien de los perjuicios derivados de esta medida.

Fuensaldaña, 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Propuesta de Resolución que a continuación se inserta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, C.J.C. y L. 4-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la negociación de la OCM del azúcar.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en el debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León C.J.C. y L. 4-1 sobre la negociación de la OCM del Azúcar, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Propuesta de resolución n.º 1

1.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo para que el Consejero de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, con la lealtad institucional que exige tan importante función, siga representando al conjunto de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española que está negociando la Organización Común del Mercado del Sector del Azúcar.

2.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del Azúcar.

3.- Las Cortes de Castilla y León exigen, en las rondas de negociación, un cambio de orientación en la reforma dirigido a:

- Mantener la actividad económica de las zonas rurales productoras de remolacha.
- Garantizar una renta digna a los cultivadores de remolacha que asegure la continuidad del cultivo y del tejido social y económico vinculado al sector remolachero.
- Orientar los recortes de producción hacia las zonas excedentarias manteniendo la "Cuota A" que se destina únicamente al consumo interno y no genera gastos ni obligaciones económicas al presupuesto comunitario.
- Mantener el actual precio de la remolacha estableciendo, en todo caso, un régimen de ayudas a los productores para compensar cualquier reducción de precios.

Fuensaldaña 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

C.J.C. y L. 4-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2005, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 4-III, sobre la negociación de la OCM del azúcar, aprobó las siguientes Propuestas de Resolución:

“PRIMERA: 1.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo para que el Consejero de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, con la lealtad institucional que exige tan importante función, siga representando al conjunto de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española que está negociando la Organización Común del Mercado del Sector del Azúcar.

2.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar.

3.- Las Cortes de Castilla y León exigen, en las rondas de negociación, un cambio de orientación en la reforma dirigido a:

- Mantener la actividad económica de las zonas rurales productoras de remolacha.
- Garantizar una renta digna a los cultivadores de remolacha que asegure la continuidad del cultivo y del tejido social y económico vinculado al sector remolachero.
- Orientar los recortes de producción hacia las zonas excedentarias manteniendo la “Cuota A” que se destina únicamente al consumo interno y no genera gastos ni obligaciones económicas al presupuesto comunitario.
- Mantener el actual precio de la remolacha estableciendo, en todo caso, un régimen de ayudas a los productores para compensar cualquier reducción de precios.

SEGUNDA: 1.- Las Cortes de Castilla y León muestran su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del sector del azúcar, por ser esta una propuesta de reforma desproporcionada e injusta en sus contenidos y que acarrearía gravísimas consecuencias para los productores, los empleos directos e indirectos del sector remolachero-azucarero y para el tejido productivo, económico y social de Castilla y León.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que reclame del Gobierno de la Nación la realización, conjuntamente con el Gobierno Central, de las acciones más eficaces posibles para oponerse y modificar la propuesta de la Comisión Europea a fin de garantizar la permanencia del sector remolachero-azucarero en Castilla y León y en el resto de España.

3.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que dé traslado de esta Resolución a la Comisión Europea.

TERCERA: 1.- Que las Cortes de Castilla y León muestren su más absoluto rechazo a la propuesta de la Comisión Europea de modificación de la OCM del Sector del azúcar, por ser esta una reforma despro-

porcionada e injusta en sus contenidos, que acarrearía graves consecuencias para los productores, los empleos directos e indirectos del sector remolachero-azucarero y para el tejido productivo, económico y social de Castilla y, especialmente, de León.

2.- Reclamar del Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León la realización conjunta, y también la determinada en sus ámbitos competenciales respectivos, de las acciones más eficaces posibles para oponerse y modificar la propuesta de la Comunidad Europea a fin de garantizar la permanencia del sector remolachero-azucarero en esta Comunidad y en todo el país.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Comisión Europea, Parlamento Europeo, Gobierno de la Nación y Junta de Castilla y León.

CUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- Para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando a que sea, tal y como se comprometió en su día, el Presidente Rodríguez Zapatero quien lidere la negociación y haga de ella una cuestión de Estado, pactando con Alemania y Francia una reforma adecuada a los intereses del sector en España.
 - A que se dirija al Gobierno de la Nación para que rechace globalmente la Reforma propuesta generando los acuerdos pertinentes con los países que puedan mantener idénticos intereses y promoviendo una alternativa seria a la Reforma.
 - Para que demande al Gobierno de la Nación la presencia y participación real del Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León en todas las reuniones y foros donde realmente se negocie la posición española, modificando así su actual status de mero observador en los Consejos de Ministros.
- Asimismo, y en consecuencia, los altos funcionarios que se designen por la Consejería deberán estar presentes en los Comités Especiales de Agricultura y resto de reuniones preparatorias de los Consejos y reuniones negociadoras.
- A que se dirija al Gobierno de la Nación para que defienda los intereses de los productores ante los planes de reestructuración que en el marco de la Reforma puedan plantear las industrias azucareras, a fin de evitar decisiones unilaterales.
 - A apoyar una alternativa española a la Propuesta de Reforma que:
 - Disminuya radicalmente la reducción de producción (6 mill. de Tm) de azúcar propuesta por la Reforma, manteniendo la producción europea en los mayores niveles posibles.

- Que esa disminución afecte especialmente a los grandes países productores de excedentes.
- Que, sobre la base de esa menor reducción de la producción y los acuerdos para la contingentación de azúcar de los Países Menos Avanzados (PMA) demandados por los mismos, se eleve claramente el precio de la remolacha propuesto en la Reforma y se habiliten las ayudas suficientes para compensar el cien por cien de los perjuicios derivados de esta medida”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 6-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, rechazó la Moción M. 6-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 47-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 47-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 47, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la participación de los ciudadanos en la orientación y evaluación de los servicios sanitarios, como uno de los principios rectores del Sistema de Salud de Castilla y León previsto en la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, mediante el desarrollo de los órganos de participación regulados en el Decreto 48/2003.

2. Continuar mejorando la asistencia sanitaria a la población ubicada en las Zonas Periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la ampliación de la telecardiología y la telemedicina, subvencionando las mejoras de los consultorios locales, la construcción, reforma y equipamiento de Centros de Salud, los programas de desplazamiento de especialistas y la construcción de Centros de Especialidades.

3. Optimizar el transporte sanitario mediante la implantación y extensión de un nuevo modelo de transporte que adelante los tiempos de respuesta y mejore las dotaciones, e incrementar los recursos de atención de las emergencias sanitarias aumentando el número de Unidades de Soporte Vital Básico hasta 83.

4. A que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

- Concrete y defina los criterios bajo los que va a realizar el reparto de los nuevos fondos destinados a la financiación del déficit sanitario, abordándolo con la participación de las Comunidades Autónomas en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

- Pondere de forma específica en el reparto de estos fondos y en el nuevo modelo de financiación autonómico que se establezca las características especiales de la población de Castilla y León, como son su dispersión y su envejecimiento, y sus efectos en el gasto sanitario”.

Fuensaldaña, 10 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

M. 47-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, rechazó la Moción M. 47-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 194, de 7 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 95-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 95-I relativa a “Política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales”:

ANTECEDENTES

Hasta agosto del presente año en Castilla y León se han producido 30.710 accidentes, lo que supone un incremento de 2.657 accidentes respecto a la misma fecha del 2004 y 1.333 más que en agosto del 2003. Hasta esa fecha habían fallecido 44 personas, y otras 12 en el trayecto de desplazamiento al trabajo (itínere). Esto ha supuesto un 10% de incremento de los accidentes mortales.

Hasta ese mes los accidentes leves habían crecido el 13,6% y los accidentes graves 13,8%.

Desde enero de 1996 la Junta de Castilla y León tiene las competencias en materia de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Desde esa fecha se han firmado diversos acuerdos con los agentes económicos y sociales, con el objetivo de reducir la siniestralidad en Castilla y León, mejorar la gestión de las acciones que se acuerden y conseguir la máxima eficacia en la actividad controladora, que debe realizarse en las empresas, en aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, esto sin duda conduciría a reducir las altas tasas de siniestralidad que tenemos en Castilla y León.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

- Ampliar las plantillas de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral hasta alcanzar los 137 puestos de trabajo que fueron transferidos y habilitar a los técnicos de las mismas de acuerdo con la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, que

reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, a fin de que realicen las funciones de comprobación y control de la situación de las empresas y de los medios que utilizan.

- Concretar que las ayudas destinadas a la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad, se destinen a las empresas clasificadas como pequeñas o medianas.
- Realizar una evaluación en el primer trimestre de 2006 sobre el desarrollo del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, para el periodo 2003/2005 y el Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León en Materia de Acciones para la Prevención de Riesgos Laborales, firmado el 2 de febrero de 2005, ambos firmados entre la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y Sociales. Los resultados de las evoluciones se remitirán a los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León en el primer semestre de 2006, para ser analizados por las Cortes.
- Fomentar la formación en Prevención de Riesgos Laborales en los estudios de grado medio y superior vinculados a la actividad empresarial.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 103-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación I.103-I relativa a "Política General de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma":

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha propuesto recientemente a la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP) una propuesta cerrada y calificada de "definitiva" de acuerdo de pacto local de Castilla y León, aprobada sin la unanimidad de todos los grupos representados en esta organización municipalista de la Comunidad.

Sustanciada la interpelación sobre esta materia en el último pleno de estas Cortes se presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar el Pacto Local a todos los municipios de Castilla y León, que deben ser los titulares de las competencias y funciones que se traspasen, aunque su gestión pueda ser atribuida a otras entidades locales por motivos de insuficiente capacidad de gestión.

2. Incorporar a la propuesta de Pacto Local realizada por la Consejería de Presidencia a la FRMP nuevas competencias en materia de consumo, de cultura, de inmigración, de ordenación y promoción de la actividad económica, de patrimonio histórico, de políticas de igualdad, de protección civil, de sanidad, de telecomunicaciones y sociedad de la información, y de transporte, además de competencias más significativas que las propuestas sobre turismo y vivienda. Estas competencias objeto de transferencia a las Corporaciones Locales se definirán de acuerdo con los principios de los arts. 3 y 4 de la Carta Europea de Autonomía Local.

3. Definir en cada una de dichas competencias qué nivel de dotación queremos para cada servicio en términos de plazas por usuarios potenciales, dotación por población, municipio u otras áreas territoriales, así como los plazos previstos para su dotación.

4. Dejar abierta la oferta de funciones que se propone delegar a efectos de que cada Corporación acepte las que juzgue que contribuyen en su territorio a mejorar el servicio público y a fortalecer la autonomía local.

5. Adecuar los criterios generales de financiación y compensación de las competencias y funciones que se delegan a la naturaleza del gasto que ocasionan y definir los criterios generales de evolución de la financiación que se acuerde de dichas competencias y funciones, así como los de inversión futura, tanto en la conservación de

los centros que actualmente existen, como para la creación de otros nuevos hasta alcanzar el nivel de dotación que se defina.

6. Suspender las convocatorias de subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de centros en materias y servicios cuya competencia se propone transferir, asumiendo dichas inversiones como propias de la administración autonómica, e incorporando al pacto local los centros en construcción o los construidos por este método que genera un gasto importante a los Ayuntamientos en competencias impropias o en otras que, pudiendo ser propias, se han atribuido por Leyes y otras normas de la Comunidad que no han incorporado la correspondiente financiación.

7. Definir un nuevo modelo de cooperación económica con las Corporaciones Locales, basado en la aportación de fondos incondicionados y en su distribución por criterios objetivos acordados con la FRMP entre todos los Ayuntamientos de una proporción creciente del conjunto de la cooperación local, partiendo del 25% de la misma en 2006, hasta definir un modelo de financiación local basado en la participación en los tributos de la Comunidad, de acuerdo con el art. 142 de la Constitución Española y el art. 26.4 de nuestro Estatuto de Autonomía. En este nuevo modelo de financiación tendrán una consideración preferente los pequeños y medianos municipios.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 550-I a P.O. 565-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 550-I a P.O. 565-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 550-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la reunión que mantuvo durante el último Pleno con los representantes de las OPAS y los Agentes Económicos y Sociales afectados por la OCM del azúcar?

Fuensaldaña 14 de octubre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 551-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

A pesar de la negativa de la consejería de sanidad a dotar al área sanitaria de León de nuevas uvis móviles, negativa manifestada en el último Pleno por el Consejero de sanidad, el clamor en la sociedad leonesa se ha incrementado en demanda de nuevas ambulancias dotadas de soporte vital avanzado o uvis móviles.

PREGUNTA:

¿Respalda el Presidente la Junta de Castilla y León la negativa del Consejero de sanidad a adquirir nuevas uvis móviles para el área sanitaria de León y especialmente, para la ciudad de León y su alfoz?

En Fuensaldaña, 14 de octubre de 2005.

P.O. 552-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 18 de octubre.

ANTECEDENTES:

La Diputación Provincial invertirá. 60.000 Euros en lleva el agua y la electricidad desde la localidad de San Miguel de Escalada hasta el Monasterio mozárabe del mismo nombre, declarado Monumento Histórico Nacional en 1886.

Sin embargo, el Monasterio seguirá a oscuras y sin agua corriente porque las nuevas conducciones finalizan a 50 metros del edificio mozárabe, justo donde concluyen las competencias de la Diputación y comienzan las de la Junta de Castilla y León.

Así, visitantes e investigadores que acuden al Monasterio tienen que utilizar linternas para poder contemplar la mayor colección de inscripciones medievales del noroeste de España.

PREGUNTA:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida para dotar de los servicios básicos de luz y agua al Monasterio de San Miguel de Escalada?

En León, para Fuensaldaña, a 13 octubre de 2005.

P.O. 553-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo martes, 18 de octubre:

ANTECEDENTES:

El pasado viernes 14 se conoció al ganador del Proyecto del Congreso de León y, como consecuencia de ello, el montante económico de dicho proyecto.

La Administración Central y la Junta de Castilla y León se han comprometido a co-financiar el mismo sin que ninguna de las partes haya concretado no porcentaje ni cuantía en la que van a participar.

Tan sólo el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 contemplan una supuesta y simbólica cantidad.

PREGUNTA:

¿Cuál va a ser la cantidad económica o, al menos, el porcentaje con el que la Junta de Castilla y León va a financiar el Palacio de Congresos de León a ubicar en la antigua azucarera Sta. Elvira?

En León, para Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

P.O. 554-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José María Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.º 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

El día 30 de septiembre de 2005, el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa en realidad una reforma Constitucional encubierta y supone un serio y preocupante desafío al pacto Constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años. A mayor abundamiento, el texto de este estatuto que se pretende para Cataluña intenta dotar a esa Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad.

Pregunta:

¿Cuál es el posicionamiento político del Gobierno de la Junta de Castilla y León con relación a tan grave cuestión?

Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2005.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

P.O. 555-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Emilio Melero Marcos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El próximo día 31 de diciembre se procederá al cierre, en su ubicación actual, en el Palacio de Abrantes de Salamanca, del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, a pesar de las reiteradas peticiones de continuidad por autoridades académicas y políticas.

PREGUNTA:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta el cierre de este Instituto?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Emilio Melero Marcos

P.O. 556-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Delegado Territorial de Zamora ha reconocido que las Comarcas de Sanabria y La Carballeda necesitan un operativo contra incendios que esté preparado para actuar a lo largo de todo el año y no solo durante los tres meses de la campana oficial de verano.

PREGUNTA:

- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a llevar a efecto la propuesta del Delegado Territorial de Zamora?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Ana Sánchez Hernández

P.O. 557-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Fondo de Cooperación Local de Castilla y León, regulado por el Decreto 53/2002, de 4 de abril, contempla seis líneas de actuación. Todas ellas deben gestionarse mediante convocatoria pública, excepto la destinada a las Diputaciones Provinciales y a los Municipios con población superior a 20.000 habitantes.

A pesar de ello no se viene realizando la convocatoria de la línea para "entidades locales con tratamiento preferencial por el alcance supramunicipal de sus servicios", dotada en el presupuesto para 2005 con 6.000.000 €. Esta línea está dirigida exclusivamente a los municipios resultantes de fusiones e incorporaciones - que no se promueven activamente desde la Junta de Castilla y León- y a los municipios "prestadores de servicios" contemplados en el art. 79 de la Ley 1/98, aún no desarrollado reglamentariamente.

PREGUNTA:

- ¿Qué gestión hace la Junta de Castilla y León de la línea del Fondo de Cooperación Local para "Entidades Locales con tratamiento preferencial por el alcance supramunicipal de sus servicios"?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Francisco Ramos Antón

P.O. 558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El jueves 6 de octubre de 2005, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales procedió a inaugurar, en nombre del Gobierno de España, la nueva Terminal del Aeropuerto de Matacán (Salamanca).

La potenciación del sistema aeroportuario de nuestra Comunidad Autónoma es un componente esencial de la modernización de las infraestructuras y fundamental para

el desarrollo de Castilla y León. Con las renovadas instalaciones, el aeropuerto salmantino de Matacán se sitúa entre los aeropuertos regionales de la UE mejor equipados.

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones piensa desarrollar la Junta de Castilla y León para impulsar las conexiones aéreas de Salamanca con ciudades de España y de la Unión Europea?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

José Miguel Sánchez Estévez

P.O. 559-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Por Decreto 192/1990, de 11 de octubre, se declaran Monumentos Naturales los Lagos de La Baña y de Truchillas, en la provincia de León.

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en estos parajes naturales desde entonces?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Inmaculada Larrauri Rueda

P.O. 560-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José M.^a Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Cada vez con más frecuencia se observa la circulación de las denominadas "minimotos" por las ciudades. Son vehículos que pueden alcanzar hasta 80 km/h. Transitán por cualquier lugar y son conducidos por niños en muchos casos al considerarse como un juguete. Al mismo tiempo ya se han producido algunos incidentes y los policías locales han comenzado a intervenir. Son vehículos que no están homologados, no tienen seguro de responsabilidad civil y no tienen ningún tipo de autorización para circular.

PREGUNTA

- ¿Ha ordenado la Junta de Castilla y León algún tipo de Inspección sobre las características y puntos de venta de este tipo de vehículos?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

José M.^a Crespo Lorenzo

P.O. 561-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En cumplimiento del art. 56 apartados 2 y 3 de la Ley 8/1991 de 10 de mayo de Espacios naturales de Castilla y León, se ha publicado este año el Catálogo de Especies Singulares Vegetales de especial relevancia de Castilla y León. Catálogo donde se presenta un registro de aquellos árboles que constituyen un patrimonio natural o cultural de primera categoría a los que será aplicable un régimen de protección especial.

Entendiendo que cumple los requisitos para poder estar integrado en el catálogo, y no estar incluido y ante la necesidad de no destruir o dañar un árbol de SINGULAR RELEVANCIA para la ciudad y los ciudadanos de Salamanca.

PREGUNTA

- ¿Por qué no se ha incluido en el Catálogo de árboles singulares de Castilla y León el ejemplar de CEDRO ATLÁNTICO O ATLAS sito en la PLAZA DE LOS BANDOS DE SALAMANCA?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Elena Diego Castellanos

P.O. 562-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de diversas resoluciones de la Delegaciones Territoriales, ha publicado que a través de las sedes de las Oficinas Territoriales de Trabajo da cada provincia se pone a disposición de los interesados la relación de beneficiarios de las ayudas relativas al Plan de Empleo para personas con discapacidad, Promoción de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y Trabajadores Beneficiarios de Prestación por Desempleo en su Modalidad de Pago Único.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación oral:

- ¿Cuál es la causa por la que sólo se dan publicidad las ayudas relativas al Plan de Empleo para personas con discapacidad, Promoción de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y Trabajadores Beneficiarios de Prestación por Desempleo en su Modalidad de Pago Único?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.O. 563-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

En el Colegio Público "San Roque" de Pradoluengo (Burgos) se ha suprimido este curso una unidad de Educación Infantil y un profesor.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es el motivo por el cual se ha suprimido en el Colegio Público "San Roque" de Pradoluengo una unidad de Educación Infantil y un profesor?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Consuelo Villar Irazábal
Laura Torres Tudanca

P.O. 564-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Óscar Sánchez Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El centro privado "Edelweiss-El Soto", de Herrera de Duero (Valladolid), en el que se imparte Educación Primaria y ESO, incumple gravemente la normativa educativa desde hace años.

Entre las irregularidades puestas en evidencia por la inspección se sitúan las siguientes: existencia de profesores impartiendo clase sin la titulación exigida, agrupación indebida de alumnos de distintos cursos, incumplimiento de los horarios y de los períodos lectivos que marca la Ley e inclusión de materias no curriculares dentro del horario lectivo.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Junta para poner fin a la situación de ilegalidad en que se encuentra dicho centro?

Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Óscar Sánchez Muñoz

P.O. 565-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Antonio de Miguel, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Pregunta:

¿Puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León de los resultados de la negociación trilateral que sobre la reforma de la OCM del azúcar han mantenido la Delegación Española con la Comisión Europea y la Presidencia Británica el pasado día 14 de los corrientes en Bruselas?

Fuensaldaña, 14 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Antonio de Miguel*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 613-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 18 de octubre de 2005, la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, P.O.C. 613-I¹, relativa a repercusiones en los usuarios del sistema público de salud al generalizar el complemento de dedicación exclusiva a todo el personal médico del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 27 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 3881-I¹, P.E. 3890-I¹,
P.E. 3892-I¹, P.E. 3893-I¹,
P.E. 3894-I¹, P.E. 3934-I¹,
P.E. 3936-I¹, P.E. 3937-I¹,
P.E. 3946-I¹, P.E. 3947-I¹,**

**P.E. 3952-I¹, P.E. 3957-I¹,
P.E. 3958-I¹, P.E. 3963-I¹,
P.E. 3964-I¹, P.E. 3965-I¹,
P.E. 3966-I¹, P.E. 3967-I¹,
P.E. 3983-I¹, P.E. 3987-I¹,
P.E. 4010-I¹, P.E. 4011-I¹,
P.E. 4012-I¹, P.E. 4013-I¹ y
P.E. 4016-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de octubre de 2005, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3881	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	adjudicación a empresas de las tareas de prevención y extinción de incendios.	191, 27-09-2005
3890	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	concentración de arsénico en agua de algunos municipios salmantinos.	191, 27-09-2005
3892	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	vertederos incontrolados de residuos en Castilla y León.	191, 27-09-2005
3893	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	la no inclusión de Palencia y Ávila en la resolución de 27 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.	191, 27-09-2005
3894	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones para el abastecimiento de agua en época estival.	191, 27-09-2005
3934	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	abastecimiento con camiones cisternas a determinadas localidades de Castilla y León.	191, 27-09-2005
3936	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	actuaciones contratadas por la Consejería de Medio Ambiente en relación a la conservación de hábitat y flora.	191, 27-09-2005
3937	el Procurador D. Antonio Losa Torres	daños producidos por el Chancero del Castaño.	191, 27-09-2005
3946	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	la iglesia de San Sebastián (Salamanca).	191, 27-09-2005
3947	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	la iglesia de San Martín (Salamanca).	191, 27-09-2005
3952	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	ayudas concedidas al Grupo URALITA por la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente.	191, 27-09-2005
3957	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	muerdes de aves de Milano Negro ocurridas en la Comunidad Autónoma.	191, 27-09-2005
3958	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	contratación de medios materiales y humanos para la prevención de incendios.	191, 27-09-2005
3963	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de silvicultura en la Sierra de Las Quilamas.	191, 27-09-2005
3964	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de silvicultura en la Sierra de Béjar.	191, 27-09-2005

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3965	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones de silvicultura en las Batuecas-Sierra de Francia.	191, 27/09/2005
3966	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	evolución de la masa arbolada de castaños existente en las Sierras de Béjar, Batuecas-Sierra de Francia y Quilamas en los últimos 20 años.	191, 27/09/2005
3967	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	incendio en el vertedero de Cuidad Rodrigo.	191, 27/09/2005
3983	los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Ramos Antón	empresas con las que la Consejería de Cultura y Turismo ha contratado para el desempeño de actividades de la Consejería en 2003 y 2004.	191, 27/09/2005
3987	los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Francisco Ramos Antón	empresas con las que la Consejería de Medio Ambiente ha contratado para el desempeño de actividades de la Consejería en 2003 y 2004.	191, 27/09/2005
4010	el Procurador D. Emilio Melero Marcos	medios humanos y materiales para la campaña de prevención de incendios y su contratación.	191, 27/09/2005
4011	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco	tala de una masa forestal existente hasta hace pocas fechas en la denominada área SALU9 del municipio vallisoletano de Arroyo de la Encomienda-La Flecha.	191, 27/09/2005
4012	el Procurador D. Antonio Losa Torres	si durante los ejercicios 1999 a 2005 la Junta ha realizado alguna actividad en colaboración o con la participación de alguna manera de la Fundación Humanismo y Democracia y, en caso afirmativo, sobre cuáles han sido tales actividades y en qué ha consistido la participación de la Junta y de la Fundación.	191, 27/09/2005
4013	el Procurador D. Antonio Losa Torres	cantidades recibidas de la Junta de Castilla y León por la Fundación Humanismo y Democracia durante los ejercicios 1999 a 2005.	191, 27/09/2005
4016	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	importe de las cantidades pendientes de pago por el SACYL a los proveedores en cada una de las provincias de la Comunidad y sobre el plazo medio de abono de las facturas.	191, 27/09/2005

P.E. 4159-I a P.E. 4198-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de octubre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4159-I a P.E. 4198-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de octubre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4159-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la resolución de 17 de diciembre de 2004, dentro del Plan Regional de Empleo, se convocaban subvenciones para el año 2005 dirigidas a la reordenación del empleo en el sector de la ayuda a domicilio de Castilla y León. El objeto de estas ayudas es incrementar la jornada de los trabajadores de este sector, llegando al menos al 50%.

En la resolución de 19 de septiembre de 2005 se reduce la cuantía inicial de las ayudas de 750.000 euros a 35.000.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

1.º- ¿Qué empresas han solicitado las ayudas para incrementar la jornada de los trabajadores de ayuda a domicilio, y cuáles han sido subvencionadas?

2.º- ¿Cuántos trabajadores están afectados por los convenios que ampliaban la jornada al menos el 50% en este sector?

3.º- ¿Cuál ha sido la cuantía de las ayudas concedidas a cada empresa?

4.º- ¿En qué provincia y localidad realizan su actividad las empresas que han solicitado las ayudas?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4160-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Economía y Empleo se ha dotado de un Plan de Modernización del Servicio Público de Empleo, que consta de diversas Acciones dirigidas a mejorar la gestión de las políticas activas de empleo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Qué empresa ha sido la encargada de elaborar "El Programa de Modernización del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Castilla y León"?

¿Cuál ha sido el procedimiento para realizar la contratación de la empresa encargada de la elaboración de este documento?

¿Cuál ha sido el coste económico del mismo?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4161-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Desde hace varios años Miranda de Ebro espera que se implante la prometida unidad de hemodiálisis. Hasta el ayuntamiento se ha comprometido a facilitar un local para su ubicación. Sin embargo el tiempo pasa y los enfermos se siguen desplazando casi a diario a Burgos y Vitoria. Es por ello que preguntamos:

- ¿Cuándo se tiene previsto implantar la unidad de hemodiálisis en Miranda de Ebro?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 4162-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Importe concedido, en los años 2003, 2004, y 2005, a los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad Autónoma para cada programa a llevar a cabo, dentro del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales básicas, especificado por provincia y entidad local respectiva?

Fuensaldaña a 5 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4163-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, atribuyó al Gobierno de la Nación la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local "a la vista de las solicitudes presentadas por las Comunidades Autónomas..." (art.º 3).

El RD439/2004, de 12 de marzo por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, asigna a Castilla y León 21 canales múltiples.

El Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el anteriormente citado; determina en su Disposición Transitoria Primera:

1. A partir de la entrada en vigor de este Real Decreto, se iniciará de nuevo el cómputo del plazo previsto en el apartado 3 de la disposición transitoria segunda de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, para aquellas Comunidades Autónomas afectadas por las modificaciones introducidas en el Plan técnico nacional de televisión digital local por este RD.

Asimismo, las demás Comunidades Autónomas que a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto no hayan concluido el proceso previsto... podrán acogerse al reinicio de los plazos previsto en el párrafo anterior...

La Comunidad Autónoma de Castilla y León decidió acogerse a la posibilidad de reiniciar los plazos y la Orden FOM277/2005, de 1 de marzo, establece las bases que han de regir la concesión de los programas de televisión digital local a municipios y agrupaciones de municipios y fijaba como plazo para acordar la gestión directa de un programa y constituir la entidad pública antes del día 6 de mayo de 2005.

El pasado 15 de junio de 2005 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 10/2005/ de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, que modifica nuevamente la normativa anterior: "El plazo del que dispondrán las Comunidades Autónomas para la decisión del número de programas reservados a los ayuntamientos y a las administraciones insulares y su correspondiente concesión, así como para la convocatoria de los

concursos y adjudicación de las concesiones en gestión indirecta, expira el 31 de diciembre de 2005”(nueva redacción del apartado 3 de la disposición transitoria 2.ª).

La Orden FOM/860/2005, de 27 de junio, modificó la Orden FOM/277/2005 de 1 de marzo en su Base Segunda, punto cuarto, primer párrafo, en el sentido siguiente:

“4.- Posteriormente a su constitución, hasta el 16 de agosto de 2005, deberá presentarse ante la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento la documentación siguiente”.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué municipios y agrupaciones de municipios han tomado el acuerdo de constituir la entidad pública para gestionar programas de televisión digital terrestre local antes del 6 de mayo de 2005?

2.- ¿Qué entidades públicas constituidas por un municipio o agrupaciones de municipios han completado los requisitos exigidos en la Base Segunda, punto 4 de la Orden FOM/277/2005, de 1 de marzo, conforme al nuevo plazo establecido hasta el 16 de agosto de 2005?

Fuensaldaña a 4 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 4164-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Unidades Provinciales de Seguridad y Salud Laboral, dependientes de la Consejería de Economía y Empleo, tienen encomendadas las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y de salud laboral.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el número de puestos de trabajo de cada Unidad Provincial de Seguridad y Salud Laboral, que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo? Esta información se solicita agrupada por categorías profesionales.

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran los puestos de trabajo de cada Unidad

Provincial de Seguridad y Salud Laboral? Indicando específicamente los puestos vacantes.

¿Existe previsión de creación de nuevos puestos de trabajo en las Unidades Provinciales de Seguridad y Salud Laboral en el año 2006?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4166-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Hacienda, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4167-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4168-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Fomento, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4169-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Sanidad, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4170-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Medio Ambiente con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 4171-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Educación, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos,

así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4172-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Cultura y Turismo, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4173-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las

formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vista la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas formuladas con número 3820-I, 3819-I, 3818-I, 3817-I, 3816-I, 3815-I, 3814-I, 3813-I, 3812-I y 3811-I y 3823-I, que no se corresponden con las formuladas por este procurador, reitero la pregunta en los términos no contestados de las mismas.

- Relación individualizada de los contratos, adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, realizados por la Consejería de Economía y Empleo, con expresión del contratista, finalidad y cuantía de cada uno de ellos, así como justificación de la utilización de este procedimiento en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 4175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 15499/2005/14
Forma de contratación: Negociado Sin Publicidad
Objeto: Contratación de Agencia Informativa durante 2005 para difusión servicios y actuaciones de la Consejería por medio soporte escrito y audiovisual, suministrando al mismo tiempo información sobre actividad económica de la UE y su incidencia en la CCAA y estudios estadísticos y monográficos sobre cuestiones específicas.
Consejería: Economía y Empleo

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: EN-19/05
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Bases para ordenación, uso y gestión de Espacio Natural de La Tecla (Burgos) y el LIC Sabinas del Arlanza
 Consejería: Medio Ambiente

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
 2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
 3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
 4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?
- Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4177-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 02/05/ITA
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Olmillos II, en el término municipal de San Esteban de Gormaz
 Consejería: Instituto Tecnológico Agrario

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4178-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 44/04
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Obras de reforma de las plantas semisótano, baja, 1.º y 2.º y urbanización exterior del edificio de servicios administrativos de uso múltiple de Burgos, sito en la Glorieta de Bilbao, 3
 Consejería: Hacienda

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 2 - A V - 0 5 / 0 1 0 - 12507/2005/31

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución edificación de 12 VPP-GO-promoción directa, en Madrigal de las Altas Torres.

Consejería: Fomento

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4180-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1903

Forma de contratación: Concurso abierto

Objeto: Infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Mayalde

Consejería: Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4181-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1905
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Infraestructura de la zona de concentración parcelaria de Martiago (Salamanca)
 Consejería: Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1899
 Forma de contratación: Subasta abierta
 Objeto: Acondicionamiento Caminos Val de San Martín (El Tiemblo) y otros (Ávila)
 Consejería: Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 1911
 Forma de contratación: Subasta abierta
 Objeto: Acondicionamiento de caminos rurales en los T.M. de Itero del Castillo, Castrillo Matajudíos y Pedrosa del Príncipe
 Consejería: Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4184-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	No especifica
Forma de contratación:	Concurso abierto
Objeto:	Limpieza en el IESO de Benavente (Zamora)
Consejería:	Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4185-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	No especifica
Forma de contratación:	Concurso abierto
Objeto:	Servicio de limpieza en el IES Poeta Claudio Rodríguez de Zamora
Consejería:	Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4186-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	No especifica
Forma de contratación:	Concurso abierto
Objeto:	Servicio de limpieza en el IES Río Duero de Zamora
Consejería:	Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: No especifica
Forma de contratación: Concurso abierto
Objeto: Servicio de limpieza en el Centro Específico de FP de Zamora
Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: No especifica
Forma de contratación: Concurso abierto
Objeto: Servicio de limpieza en el IES Universidad Laboral de Zamora
Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4189-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: No especifica
Forma de contratación: Concurso abierto
Objeto: Servicio de jardinería en el IES Universidad Laboral de Zamora
Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: No especifica
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el IES Universidad Laboral de Zamora
 Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: No especifica
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Específico de FP de Zamora
 Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	No especifica
Forma de contratación:	Concurso abierto
Objeto:	Construcción Centro (2+4) Uds., por sustitución de la parte antigua del mismo en el CRA "Vía de la Planta" de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)
Consejería:	Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	87/05 SG
Forma de contratación:	Negociado sin publicidad
Objeto:	Servicio de seguridad externa para altos cargos de la consejería
Consejería:	Presidencia

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente:	04/05/PA
Forma de contratación:	Concurso abierto
Objeto:	ADQUISICIÓN DE NITRÓGENO LÍQUIDO CON DESTINO A CENTRO DE SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN ANIMAL-CENSYRA
Consejería:	Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4195-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 05/05/PA
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIA ACTIVA "MALATIÓN" PARA CONTROL DE LANGOSTA Y OTROS ORTÓPTEROS EN CASTILLA Y LEÓN
 Consejería: Agricultura y Ganadería

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4196-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: 239/04/03
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Complementario número 1 de la obra de construcción del Auditorio, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Música (Villa Cultural del Prado) Valladolid
 Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González

P.E. 4197-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: SA-204-032
 Forma de contratación: Concurso abierto
 Objeto: Construcción de Centro de 3 Unidades de Educación Infantil en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
 Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 4198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

N.º Expediente: SA-205/021
Forma de contratación: Concurso abierto
Objeto: Acondicionamiento de antiguas escuelas en Morille (Salamanca)
Consejería: Educación

PREGUNTA:

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*